



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 77

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER RUPEREZ RUBIO

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 16 de octubre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campo), para explicar la relación de su Departamento con el grupo de presión del señor Mas Canosa, así como su intermediación con la Administración Clinton para favorecer a las empresas españolas en Cuba. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000058)	1800
Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/000015)	1800

Se abre la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (VILLALONGA CAMPO), PARA EXPLICAR LA RELACION DE SU DEPARTAMENTO CON EL GRUPO DE PRESION DEL SEÑOR MAS CANOSA, ASI COMO SU INTERMEDIACION CON LA ADMINISTRACION CLINTON PARA FAVORRECER A LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN CUBA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000058.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comenzamos esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, sesión número 6, de acuerdo con el orden del día que oportunamente fue puesto en su conocimiento. Tengo que informarles de algunas leves alteraciones en dicho orden del día. La primera es que, por escrito que fue dirigido al Presidente de esta Comisión de Asuntos Exteriores por el Director General de las Relaciones con las Cortes, se me informaba y se informaba a la Comisión que el Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, cuya presencia estaba prevista para esta tarde a una hora posterior, a las cuatro de la tarde, tenía alguna obligación inexcusable que cumplir en Luxemburgo, concretamente una reunión que esta tarde tendrá lugar en la capital del Gran Ducado, y consiguientemente solicitaba poder comparecer a las 15,30 horas. Por mi parte no hay ningún problema en que la comparecencia se produzca a estas horas y entiendo que por parte de los señores portavoces tampoco, de manera que la primera comparecencia será la del Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea.

Al mismo tiempo, tengo también que informarles que, según escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso por doña Rosa Aguilar Rivero, portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se nos comunica la decisión por parte del grupo mencionado de proceder a la retirada de la solicitud de comparecencia ante esta Comisión, formulada el 17 de julio de 1996 con el número de registro 4.423, del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional, para explicar la relación de su Departamento con el grupo de presión del señor Mas Canosa, así como su intermediación con la Administración Clinton para favorecer a las empresas españolas en Cuba. En consecuencia, esa comparecencia, que estaba prevista para las 15,30 horas, queda retirada, y el orden definitivo del día será el siguiente: a esta hora comparece —ya le tenemos entre nosotros— don Ramón de Miguel y Egea, Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea; a las 16,30 horas comparecerá don Fernando Villalonga Campos, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Ibero-

américa; a las 17 horas, don José de Carvajal Salido, Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, y a las 17,30 horas, don Luis Espinosa Fernández, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, comparecencias todas ellas centradas en los aspectos presupuestarios de la sección 12, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (Número de expediente 121/000015.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLITICA EXTERIOR Y PARA LA UNION EUROPEA (DE MIGUEL Y EGEEA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000275.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más preámbulos, agradeciéndole su presencia y el esfuerzo que ha realizado para estar aquí con nosotros, doy la palabra al señor Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, don Ramón de Miguel y Egea.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLITICA EXTERIOR Y PARA LA UNION EUROPEA (De Miguel y Egea)**: En primer lugar, expreso mi agradecimiento por el esfuerzo que se ha hecho para adelantar mi comparecencia. Efectivamente, esta tarde se reúne el comité ejecutivo del Tratado de Schengen, y precisamente en Schengen, porque estamos en presidencia luxemburguesa y Luxemburgo ha deseado que esta reunión de los llamados Ministros Schengen tenga lugar en el pueblo de Schengen, donde nació el acuerdo que todos conocemos de eliminación de trabas a la libre circulación de personas dentro de los países del convenio. Como usted sabe, señor Presidente, el Ministerio de Asuntos Exteriores sigue muy atentamente la evolución de Schengen, y queremos asegurar nuestra presencia siempre al más alto nivel, porque al fin y al cabo Schengen es el gran ejemplo de cooperación reforzada dentro del tercer pilar y además tiene una particular trascendencia por la posición que el Gobierno español, el actual y el anterior, ha mantenido en todos los temas de justicia e interior, y particularmente en darle esa dimensión de seguridad ciudadana a la pertenencia a la Unión Europea.

Espero poder contestar a las preguntas que me formulen SS. SS., pero la competencia específica del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores corresponde al subsecretario del departamento. Quizá en el pasado mis predecesores tenían unas comparecencias específicas, porque hablaban del llamado presupuesto de la Secretaría de Estado de la Unión Europea. Como usted sabe, señor Presidente, eso es un legado de aquellos tiempos en los que la Secretaría de Estado de la Unión Europea era un ministe-

rio independiente, con el señor Calvo Sotelo y el señor Punset. Pero como todos recuerdan, el Ministro Pérez Llorca, a finales del año 1980, hizo que este departamento fuera una Secretaría de Estado de Exteriores. Por tanto, tenía un presupuesto independiente, presupuesto que luego se sumó al de Exteriores. Por razones que no son del caso, mis predecesores en el puesto mantuvieron esa —digamos— ficción de mantener un presupuesto independiente de la Secretaría de Estado de la Unión Europea, y así fue en el caso de Manuel Marín, de Pedro Solbes y de Carlos Westendorp. Mi inmediato predecesor, el señor Fernández Castaño, estuvo unos meses y por tanto no tuvo oportunidad de presentar presupuestos.

Yo quiero decir que uno de los grandes logros de este Gobierno en la reorganización interna del Ministerio de Asuntos Exteriores ha sido precisamente acabar con esa disfunción, y ya lo hizo en el mismo decreto de mi nombramiento, al decidir que yo, además de ser Secretario de la Unión Europea, fuera Secretario de Estado de Política Exterior, con lo cual había un deseo claro de fundir de una vez por todas y de una manera formal el presupuesto de Exteriores y el presupuesto de Unión Europea. Por tanto, el llamado presupuesto de la Secretaría de Estado de la Unión Europea, no es más que una subpartida dentro de las partidas que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores. En puridad, yo no soy titular de un presupuesto independiente, puesto que forma parte del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, y ahora más que nunca porque con esta reorganización administrativa la primera medida que tomó el Ministro don Abel Matutes fue que se juntara todo bajo una misma rúbrica. Aunque en los presupuestos aparece con una subpartida diferente, de hecho forma parte del conjunto global del Ministerio. Eso se ha hecho con el espíritu de unificar todo, de integrar el tema financiero y presupuestario bajo una misma autoridad, que es la del subsecretario del departamento, que tiene la autoridad delegada por el ministro, y, al mismo tiempo, aprovechar lo más posible, con esa unión, una mayor funcionalidad del gasto, cosa particularmente importante en un presupuesto como el que tenemos, que SS. SS. saben que es riguroso, restrictivo, en el cual ha habido que hacer no solamente sacrificios de recortes por parte de todos los departamentos del Estado sino, además, un enorme esfuerzo para sacar el mayor partido a todas las partidas y subpartidas presupuestarias y unificarlas todas de manera que esta acción redunde en una mayor eficacia del servicio.

Termino mi intervención diciendo que el Ministerio de Asuntos Exteriores es quizá una de las pocas excepciones, dentro del presupuesto general, donde ha habido un aumento presupuestario. Este aumento presupuestario, que es más o menos del 11 por ciento, es el resultado de haber aumentado de una manera importante los fondos de cooperación, de lo cual imagino que mi colega el Secretario de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica, señor Villalonga, podrá hablar con más detalle a SS. SS. El presupuesto como tal ha aumentado, aunque es verdad que eso no quiere decir que no se haya aplicado el mismo rigor que se ha aplicado en los otros presupuestos de la Administración porque, efectivamente, hay muchos capítulos, subca-

pítulos y subpartidas que han tenido reducciones importantes, particularmente todos aquellos en donde se podía verdaderamente hacer sacrificios. Por ejemplo, es significativo que en todas las partidas de publicidad, de protocolo, de gastos reservados, etcétera, haya habido reducciones drásticas. Al final, el resultado es de un aumento, pero porque se han aumentado de manera sustancial los fondos de cooperación, que es un instrumento esencial y fundamental de la moderna política exterior.

Estas son mis palabras de introducción. Me pongo a disposición de SS. SS. para contestar a las preguntas que se puedan formular.

El señor **PRESIDENTE:** Las cuatro comparecencias han sido solicitadas por el Grupo Socialista, de manera que procede dar la palabra, en primer lugar, a su portavoz señor Yáñez.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA:** Quiero agradecer la presencia aquí del Secretario de Estado de Política Exterior y de la Unión Europea, señor De Miguel, respondiendo a nuestra petición de comparecencia. Quiero también agradecer sus palabras introductorias, si bien quizá haya tenido una confusión en cuanto al sentido de la petición de convocatoria. Si ha tenido la curiosidad —que dada su dedicación y su competencia estoy seguro que la ha tenido— de ver los antecedentes de comparecencia de años anteriores, la comparecencia del Secretario de Estado de la Unión Europea no se refería exclusivamente a los presupuestos propiamente dichos de funcionamiento y actividades de la secretaría de Estado de Trinidad, sino que se refería fundamentalmente, dada su trascendencia, a los flujos y saldos financieros entre España y la Unión Europea, es decir, lo que se presentaba en cada ejercicio, cuáles eran los altos y bajos de esos flujos, cuáles eran las perspectivas, las dificultades, las ventajas. Eso es lo que más preocupaba en general —y preocupa— a los grupos parlamentarios en la comparecencia concreta del Secretario de Estado para la Unión Europea. Por supuesto, también nos interesa lo que tenga a bien informarnos sobre los problemas presupuestarios de su propio cargo y de los servicios y unidades que están bajo su responsabilidad.

En cualquier caso, no entiendo bien cómo la unificación de la Secretaría de Estado de la Unión Europea y la Secretaría General de Política Exterior acaba con disfunción alguna —ya que lo ha citado, aunque no pensaba preguntar por eso—, más bien crea disfunciones. Si no estoy mal informado, usted dedica las mañanas a Santa Cruz y el señor Bastarreche a Trinidad, y por la tarde a la inversa, y están atendiendo a la vez a un sitio y otro con una situación bastante curiosa. Pero no es ése el tema de la petición de comparecencia que hace el Grupo Socialista, sino, insisto, la situación o las perspectivas en el año 1997, que es lo que nos interesa hoy, de los flujos y saldos financieros entre la Unión Europea y España. Es decir, cuál es el aporte de España, en términos absolutos y en relación a 1996, en 1997. Cuáles son los aportes de la Unión Europea a España, también en términos absolutos y relativos, de los distintos fondos de cohesión, Feoga-garantía, el Fcads, etcétera, y las

perspectivas de evolución de ese saldo que, como sabe muy bien porque usted es un gran experto comunitario, ha sido favorable a España en los últimos años, fundamentalmente a partir del Consejo Europeo de Edimburgo —que trató profundamente las cuestiones de los fondos—, que dio lugar a la desafortunada frase del entonces líder de la oposición y hoy Presidente del Gobierno, cuando habló de actitud pedigüeña. Gracias a esa actitud pedigüeña del entonces Presidente del Gobierno hasta ahora hemos podido contar con un saldo favorable en la relación España-Unión Europea. ¿Se va a mantener eso en los futuros ejercicios? ¿Cuáles son las ventajas comparativas de la nueva situación económica y de ampliación y cuáles son las negativas, externas o internas?

Desde ahora hasta el final voy a ser muy breve. Solamente voy a hacer una serie de preguntas con petición de información, como es lo habitual en este tipo de comparecencias. Segunda pregunta. Conociendo como usted conoce muy bien, insisto, los mecanismos de la Unión Europea y de los trabajos de la Comisión, ¿cree usted que la famosa declaración del Gobierno español, reconociendo un supuesto agujero presupuestario de 700.000 millones, va a suponer una paralización de los fondos de cohesión para España? Si es así, si ha producido, como anuncia la propia Comisión Europea, una paralización, ¿cree que será prolongada? ¿Puede ser definitiva? ¿Puede afectar el volumen total de esos fondos de cohesión?

Para fomentar la presencia y la participación de las empresas españolas en mayor porcentaje en los fondos europeos de desarrollo, otra pregunta que se ha hecho todos los años al Secretario de Estado, pregunta que continuamos haciendo por la preocupación de los grupos parlamentarios, creo que de la sociedad y de todo el mundo, sobre la baja participación de la empresa de España en los fondos europeos de desarrollo, que requiere un esfuerzo continuado, permanente, que ha venido haciéndose en los años anteriores, pero que deberá continuarse en el futuro, es ¿cuáles son los nuevos impulsos, las nuevas iniciativas que se están haciendo en esa dirección?

También quiero preguntarle cuál es la posición del Gobierno español en la Conferencia Intergubernamental sobre la introducción de un quinto recurso, lo que se llama el recurso progresivo, que vaya permitiendo introducción de conceptos de progresividad en los presupuestos comunitarios, de tal forma que de la misma manera que en el interior de los países los ciudadanos cuyas rentas son más altas deben proporcionalmente contribuir más a la Hacienda pública, también en la relación entre los países de prosperidad mayor contribuyan relativamente más también, y no sólo con impuestos como el IVA, que no tienen un carácter progresivo.

¿Se están estudiando por parte del Gobierno español, y concretamente de su Secretaría de Estado, los costes de la ampliación —ya casi futuro, pero futuro inminente en pocos años— de la Unión Europea a los países del centro y del este de Europa? Sabe todo el mundo que hay una discusión sobre si se hará con el mismo presupuesto comunitario o con uno ampliado. Si se hace con los mismos recursos con los que actualmente se cuenta, será en perjuicio de

los países menos desarrollados de la Unión Europea como España, Portugal o Irlanda, y también de sectores como la agricultura. Eso preocupa a sectores importantes de nuestro país. La pregunta es si su secretaría de Estado está haciendo o ha previsto hacer algo para conocer el impacto de los costes posibles de la ampliación de la Unión Europea en los países del centro y del este de Europa. Sobre los fondos de cohesión, dado que se aplican únicamente a proyectos de medio ambiente o e infraestructuras del transporte, ¿cuáles son las prioridades del Gobierno para el próximo ejercicio en los ámbitos del proyecto de medio ambiente, en infraestructura del transporte?

Por último, aunque no tiene una traducción exactamente presupuestaria, sin embargo podríamos aprovechar su presencia porque tangencialmente también la tiene en los presupuestos, es algo que tiene relación con lo que hablábamos al principio de la disfuncionalidad o descoordinación. La Dirección General de Iberoamérica tengo entendido que sigue dependiendo de su secretaría de Estado; desde el momento que está unida a lo que antes era la Secretaría General de Política Exterior y la Secretaría de Estado de la Unión Europea. ¿La relación política con Iberoamérica y con los países que la conforman dependen de su secretaría de Estado? Tenemos la impresión de que eso ha dejado de ser así, pero que orgánicamente no ha cambiado. Aunque no tenga una excesiva implicación presupuestaria la pregunta, sí nos gustaría conocer su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles, para una cuestión de orden.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor Presidente, entiendo que ésta es la comparecencia de presupuestos y que debemos debatir los presupuestos. Es la única observación que quiero hacer, que me parece que es pertinente y de orden, sobre algunos elementos de la intervención que acabo de escuchar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, lo que se discute o se deje de discutir aquí lo dirá la Presidencia.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Quiero decirle al señor Yáñez que me he ocupado de saber qué es lo que contestaron mis predecesores en comparecencias parecidas. Me sorprendió personalmente que mis predecesores intervinieran cuando se estaban debatiendo los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores para hablar de los presupuestos de la Unión Europea, pero yo no tengo ningún inconveniente en responder a las preguntas que me ha hecho el señor Yáñez. Es evidente que sobre los flujos financieros el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene algo que decir, pero es fundamentalmente competencia del Vicepresidente segundo del Gobierno, señor Rato, Ministro de Economía y Hacienda. El Secretario de Estado de Presupuestos les podría informar con mucha más propiedad que yo de estos temas, pero no puedo ignorar un aspecto tan importante de la política

comunitaria como es el presupuesto. Tengo información sobre el mismo y con mucho gusto la comparto aquí.

Le puedo dar las cifras de la estimación del saldo financiero para el presupuesto de 1997. Dicho presupuesto, como saben, se ha aprobado recientemente por el Consejo. En este momento está en discusión en el Parlamento y es muy posible que esté aprobado, como es normal, antes de final de año. El debate presupuestario en el Parlamento Europeo y en las instituciones europeas no ha sido extraordinariamente conflictivo en los últimos años, precisamente por la visión que tuvo el Presidente Delors de establecer el sistema de las perspectivas financieras. Es decir, fijar el presupuesto, en vez de por años, en una secuencia de cinco años. Los actuales presupuestos son válidos, es decir, las perspectivas dentro de una serie de parámetros, hasta el 31 de diciembre de 1998. Por lo tanto, este ejercicio es complejo, pero tuvo su última materialización en el Consejo Europeo de Edimburgo, que ha citado el señor Diputado. Por eso fue tan importante, porque ahí se fijaron las perspectivas financieras y además se fijaron con parámetros políticos, es decir, en función de las concesiones que se hacían en un instrumento tan importante para la reforma de la Unión como fue el Tratado de Maastricht. Los Gobiernos, y naturalmente el Gobierno español, aprovecharon todos los *input* políticos del Tratado de Maastricht para poderlo plasmar de una manera real en una evolución financiera en los próximos cinco años. Por lo tanto, el tema clave para España es qué es lo que recibe en función de lo que aporta y las perspectivas financieras a partir de Edimburgo quedaron muy claras, y hasta el 31 de diciembre de 1998 las variaciones son mínimas. Les diré cuál es la diferencia, pero se puede ver la secuencia a lo largo de los años.

Las perspectivas financieras de este ejercicio han drammatizado enormemente el debate presupuestario dentro de la Unión Europea. El señor Yáñez recordará que antes de que se iniciaran las perspectivas financieras, el ejercicio presupuestario era un enfrentamiento entre la Comisión y el Consejo y entre el Consejo y el Parlamento. Como nunca se ponían de acuerdo, se llegaba siempre a principios de año sin presupuesto y se aplicaba un sistema comunitario que se llamaba las duodécimas provisionales. Se aplicaba del presupuesto anterior la duodécima parte y se iba por meses hasta que se encontraba un acuerdo. Este, gracias a Dios, no es el caso hoy en día. Lo digo no sólo por la voluntad política de los países miembros, sino por la gran visión que tuvo el Presidente Delors de eliminar un elemento de disfunción que existía continuamente en los debates presupuestarios de la Comunidad. Las diferencias entre el presupuesto de 1996 y el de 1997 no son dramáticas ni extraordinarias, porque ya está todo programado en las perspectivas financieras.

Con respecto a las cifras que están hoy encima de la mesa, nuestras aportaciones por los recursos tradicionales, es decir, los derechos de aduanas de todas las mercancías sometidas a derechos arancelarios que entran dentro de la Unión Aduanera, van directamente al presupuesto comunitario. Luego hay un porcentaje del IVA que, a partir de Edimburgo, se trató de que fuera menos significativo, entre otras cosas porque había países con gran proporción en

el sector de los servicios, notablemente España, que tenían grandes partidas de IVA que no se correspondían con su producto nacional bruto, y un sistema progresivo por el cual ese porcentaje del IVA se iba modulando con la utilización mayor de una proporción de pago con respecto al PNB.

Por tanto, para el año 1997 España tiene una contribución de 126.000 millones 671,2 de recursos propios tradicionales, es decir, por derechos arancelarios; 452.971 millones de recurso del IVA, 340.000 millones 096,4 de recurso PNB. Es decir, que todavía en España el recurso PNB es inferior al del IVA, porque España tiene un producto nacional bruto relativamente menor que el de los grandes. Si comparamos las aportaciones de Alemania o de Francia, los contribuyentes netos, el recurso PNB ha superado ampliamente el recurso IVA. Por otro lado, hay un tema importante que nosotros siempre hemos considerado —y yo creo que el señor Yáñez, por sus antiguas funciones, conoce bien—, y es la disfunción del Fondo Europeo de Desarrollo. Nuestra reivindicación ha sido siempre, y yo creo que fue la suya cuando era secretario de Estado, que se presupuestara el fondo Europeo de Desarrollo, que no estuviera fuera del presupuesto. Pero usted sabe que ésa ha sido una guerra que no ha ganado nadie, puesto que hay una serie de países que desean que el Fondo Europeo de Desarrollo siga fuera del presupuesto, pero nosotros tenemos unas contribuciones y nuestra aportación al Fondo Europeo de Desarrollo, que es aquel que financia las acciones de desarrollo dentro de la llamada Convención de Lomé, los países de África, Caribe y Pacífico, es de 17.000 millones 740. Por tanto, si sumamos todas estas cifras, la aportación española en el año 1997 sería de 937.478 millones. ¿Qué es lo que nosotros vamos a recibir? En concepto de pagos comunitarios tenemos un pago previsto de 851.104 millones al Feoga-garantía, 140.000 millones al Feoga-orientación, que son los fondos de garantía agrícola, unos para pagos de intervenciones y otros para pagos estructurales, para modificación de los sectores; el Fondo de Desarrollo Regional tiene una aportación de 340.000 millones, que curiosamente es una cifra casi idéntica a lo que pagamos nosotros por PNB; el Fondo Social Europeo, 190.000 millones; el Fondo de Cohesión, 175.000 millones; una compensación por gastos de percepción de 12.000 millones, y pequeñas transferencias de otros programas, 6.980 millones. Todo esto hace un total de pagos comunitarios de 1.000 millones, o sea, en castellano un billón, a pesar de que hay alguien que lo llama millardo. Ya lo he visto alguna vez en la prensa, y es que hay una disfunción de la lengua castellana porque en todas las lenguas mil millones es un billón menos en la nuestra, que un billón es un millón de millones. En consecuencia, son 1.000 millones 716.351, y el saldo financiero es de 778 millones 872. Si esto se compara —porque es bueno compararlo para verlo en perspectiva— con los años anteriores, por ejemplo en 1996 los pagos comunitarios a España fueron de 1.000 millones 528.000, en números redondos, recibimos 765.000 millones, es decir, un poco menos que este año, y el saldo financiero fue de 762.000 millones. En el año 1995 los pagos comunitarios fueron 1.000 millones 755.000, la apor-

tación española fue de 615.000, y el saldo fue de 1.000 millones 140.000. Es decir, fue un saldo muy superior, porque nosotros teníamos acumulados pagos que nos debían. En el año 1994 los pagos a España fueron de 1.000 millones 155.000 y la aportación española fue de 803.000 millones, y en cambio el saldo financiero fue mucho menor, precisamente porque no nos habían pagado por varios conceptos que nos pagaron el año anterior; fue de 351.000 millones. Si estudiamos la evolución de los últimos años, la aportación del Estado español ha venido oscilando entre 800.000 millones en 1994; 615.000 millones en 1995; 765.000 millones en 1996; y 937.000 millones. Las aportaciones han sido de 1.000 millones 155; 1.000 millones 755; 1.000 millones 528 en 1996 y 1.000 millones 716 en 1997, y los saldos totales han venido fluctuando alrededor de 750.000 millones; es decir, este año son 778.000 millones, el año pasado fueron 762.000 millones, el año 1995 fueron 1.000 millones 140, pero hay que promediarlo con el año anterior, que fueron mucho menores, de 351.000 millones.

Esto no hace más que confirmar lo que yo había dicho al principio, y es que este ejercicio de perspectivas financieras, por suerte, permite planificar en una serie de años y no deja margen a sorpresas. Con lo cual, puedo confirmar a esta Comisión que los flujos financieros de España se mueven en la evolución normal. El saldo ha sido positivo en alrededor de 750.000 millones, y las aportaciones este año han sido del orden de 937.000 millones, pero también vamos a recibir muchos más pagos; lo cual garantiza las aportaciones del Feoga, del Feder, del Fondo Social Europeo y del Fondo de Cohesión.

El señor Yáñez ha preguntado sobre el supuesto agujero presupuestario, que no es supuesto, sino que es un agujero presupuestario probado. Creo que eso quedó claro ya en un debate y en un Pleno de esta Cámara. Yo me remito al «Diario de Sesiones». El Ministro de Economía y Hacienda logró compensar, de esos 700.000 millones, 200.000 millones e imputó 500.000 millones al déficit de 1995. Esta imputación fue presentada formalmente a la Comisión Europea, y yo debo decir algo que ya se ha dicho pero que tengo que confirmar, y es que la Comisión Europea ha aceptado plenamente que la imputación se hiciera al presupuesto de 1995. Puesto que había dudas sobre dónde se debía imputar, el Comisario encargado de asuntos económicos y financieros, señor de Silguy, por una carta formal, aceptó que se imputara al año 1995. Efectivamente, si se imputan esos 500.000 millones, el déficit español, que estaba en 5,8, sube ocho décimas de punto, al 6,6; lo cual estaría claramente por encima del límite de un porcentaje del 6 por ciento, que era el tope de déficit para recibir el Fondo de Cohesión. Como saben, el Consejo Ecofin puso unos límites para empujar a los países receptores de fondos de cohesión a que tuvieran el necesario rigor presupuestario, y si se superaban esos límites no se pagaba el Fondo de Cohesión. Naturalmente, en puridad, si se aplican ahora mismo, podría interrumpirse el Fondo de Cohesión. Sin embargo, yo creo que la Comisión Europea ha tenido una consideración muy positiva, es decir: la aplicación de la foto, el *flash* en este momento sería subir al 6,6. Pero la

economía no es un *flash*. En este momento, para llegar a los criterios de convergencia del Tratado de la Unión Europea, se está tratando de buscar un elemento dinámico, es decir, cómo el mecanismo presupuestario y la política económica del Gobierno español conducen a una progresiva reducción del déficit. Porque de eso es de lo que se trata. Se trata de conseguir el objetivo final, si vamos a estar en el 3 por ciento en el momento del paso a la tercera fase o no. El trocear por *flashes* el tema del presupuesto comunitario no es precisamente ni lo más constructivo ni lo que más interesa a la consecución del objetivo final.

Por tanto, en este momento, la posición del Gobierno, que la Comisión comparte, es que esto hay que verlo en función de lo que pasa en 1996. Las primeras cifras provisionales de 1996 no se conocerán en los servicios de la Comisión hasta el mes de noviembre; es decir, aunque en octubre ya se conocen las de 1995, y teóricamente se podría parar el Fondo de Cohesión, ¿cuál es el objeto de parar los pagos del Fondo de Cohesión cuando en noviembre se van a tener las primeras cifras de 1996 y en ellas se verá que ese déficit de 500.000 millones ha sido ya absorbido y se está ya en el 4,4? Si se está en el 4,4, se está dentro de los criterios y de los porcentajes establecidos para la recepción del Fondo de Cohesión. Naturalmente, éste es un tema, como todos, de debate. Algunas de SS. SS. pueden estar o no de acuerdo con que se afloren o no 500.000 millones; la realidad es que quien tiene la responsabilidad, que es el Gobierno y el Ministerio de Economía, ha tomado esta decisión a la vista de los resultados del ejercicio presupuestario que ha hecho para elaborar los presupuestos de 1997. Por tanto, lo ha comunicado correctamente a la Comisión, en lugar de meterlo debajo de la alfombra; creo que ése es un esfuerzo de transparencia que ha sido elogiado por la Comisión Europea y, al mismo tiempo, tiene el gran argumento de demostrar que a pesar de eso, por la política que se está siguiendo y por el rigor de los presupuestos, ese déficit puede ser absorbido en 1996.

La Comisión está estudiando este tema, hay opiniones para todos los gustos y, naturalmente, ha habido artículos en la prensa que dan todo tipo de interpretaciones al tema. Pero la Comisión es un órgano responsable que, repito, no trocea estos temas, sino que los ve en su evolución y que está dispuesta a analizar qué es lo que pasa cuando las primeras cifras de 1996 se hagan públicas en el mes de noviembre. En ese momento, si se demuestra, como se demostrará, que el déficit español está en el 4,4 por ciento, no hay ninguna razón para interrumpir el Fondo de Cohesión. Quiero tranquilizar a SS. SS. en el sentido de que la Comisión no ha tomado ninguna, repito, ninguna medida para interrumpir el Fondo de Cohesión, pero que éste es un tema, naturalmente, de diálogo entre el Gobierno español y las autoridades competentes de la Comisión.

Con respecto al FED, no puedo más que participar de la opinión del Diputado señor Yáñez sobre la realidad de que en ese mundo las empresas españolas no tienen un retorno proporcionado a nuestras aportaciones. Esta dificultad seguramente la conoce él mucho mejor que yo, porque precisamente ha sido responsable de fomentar el que las empresas españolas entren en los concursos y en las licitaciones

del FED, pero eso es más fácil decirlo que hacerlo, fundamentalmente porque ese mundo de Africa, Caribe y Pacífico es un mundo en el cual no se ha ejercido tradicionalmente la cooperación española. España ha estado siempre mucho más volcada hacia el continente americano, hacia Asia y hacia el Mediterráneo, y mucho menos hacia Africa. En este tema del FED hay ya una serie de países, antiguas potencias coloniales en Africa, que tienen muy bien situadas a sus empresas. Por otra parte, hay un tema muy complejo, y es el de cómo son las licitaciones. Las licitaciones se hacen en tramos muy pequeños, de tal manera que puedan beneficiarse las empresas locales de Africa, Caribe y Pacífico. ¿Qué pasa? Que todas aquellas empresas de países europeos que por razones de su pasado colonial están establecidas en esos países, pueden concurrir a tramos pequeños y a licitaciones pequeñas; sin embargo, ése no es el caso en nuestras empresas. Empresas grandes como, por ejemplo, Dragados y Construcciones, no va a meterse, y le resulta muy difícil hacerlo, en una licitación de 100 millones de dólares en Malawi, en Mali o en Burundi, porque por una cosa tan pequeña no le merece la pena la movilización inmensa que supone el trasladar personal y material. Sin embargo, en Burundi una empresa belga, en Malawi una empresa británica o en Mali una empresa francesa, que llevan allí establecidas a lo mejor desde hace cincuenta años, con socios locales, pueden ir haciendo pequeños tramos de 50 y 100 millones de dólares y van obteniendo un retorno más grande sobre sus aportaciones al FED.

El hecho de que los grandes países que se alimentan del FED se estén negando continuamente a que se introduzca en el presupuesto indica que hay una tendencia verdaderamente muy preocupante en la Comunidad, y es que una serie de países se están beneficiando de una manera prioritaria de estos fondos. Nosotros, naturalmente, seguimos la misma política que ya se hacía con el Gobierno anterior, hacer todo lo posible para que las empresas españolas participen, allanarles el camino, tratar de que las embajadas envíen toda la información sobre todos los pequeños proyectos que se hagan y, desde luego, ya se han conseguido algunos éxitos. Pero tengo que decir (y esto, naturalmente, creo que es una cosa a la que podría responder con mucha más propiedad mi colega el Secretario de Estado de Cooperación) que, a pesar de que se han hecho muchos esfuerzos, todavía queda mucho camino por andar.

Con respecto a la pregunta sobre la Conferencia Inter-gubernamental y la introducción de un quinto recurso, ésta es una de las cosas de las que se habla, pero todavía no se ha puesto nada encima de la mesa ni nadie ha hecho ninguna propuesta ni es un tema recurrente. No está ni estuvo en el inventario de temas que hizo la Presidencia italiana, tampoco estaba como propuesta en el informe Westendorp, y en este momento, que yo sepa, la Presidencia irlandesa no lo considera como una prioridad entre las reformas que hay que hacer. Sin embargo, yo no diría que ha sido totalmente descartado. Yo creo que el quinto recurso se va a plantear de una manera quizá más dramática cuando se estudie la revisión de las perspectivas financieras en el año 1998, porque el 31 de diciembre se acaban las perspectivas

financieras, o sea que hay que volver a hacer otro ejercicio, otro plan quinquenal, como quien dice, hasta el año 2003. Pero hacer ese ejercicio de las perspectivas financieras a nadie se le escapa que va a ser diabólico, porque no solamente siempre es muy difícil fijar las perspectivas financieras, sino que, además, eso se va a mezclar con la ampliación, que es otra de las preguntas que ha formulado el señor Yáñez. ¿Qué pasa con la ampliación? ¿Cómo se financia la ampliación?

Nosotros, naturalmente, estamos haciendo estudios y proyecciones de lo que puede ser el gasto de la ampliación. La verdad es que si a la ampliación se aplican los mismos criterios que hoy en día, las cifras son verdaderamente —aunque sea una expresión de la calle— para alucinar, verdaderamente son de alucinación; los números son absolutamente espectaculares si se aplican los mismos criterios para el Fondo de Desarrollo Regional o para el Feoga-garantía y orientación. Y tiene mucha razón el señor Yáñez al decir que ése es un tema en el que hay que estar muy atento, porque simplemente por el mero hecho de aplicar la media de la renta *per capita* de los países candidatos a la adhesión, en el momento en que se aplicara esa media toda España estaría por encima de la media comunitaria. Como dato digno de señalar diré que todos los países, y digo bien, todos los países bálticos, los de Visegrado, más Rumanía y Bulgaria más la ex Yugoslavia, todos juntos no alcanzan el PNB de España; todos juntos. Países como lo bálticos están al 6 por ciento de la media comunitaria. Nosotros consideramos nuestras regiones desfavorecidas así porque están a menos del 75 por ciento de la renta comunitaria, estamos preocupados y estamos aplicando el Fondo de Cohesión, y estamos en un empeño, que por cierto ha tenido éxito, de acercar las rentas. Pero si mañana, a las zonas desfavorecidas de España las ponen en la media general, resulta que estarían todas por encima de la media comunitaria; la media, naturalmente, bajaría y resulta que serían receptores netos del fondo los tres países bálticos y a lo mejor partes de Extremadura o Andalucía quedarían totalmente por encima de la media comunitaria. Por lo tanto, es un tema de reflexión profunda. Creo que además está ligado no solamente con la ampliación en sí, sino con la reforma de las políticas y, particularmente, de la política agrícola común. Se ha dicho desde el principio que la ampliación no se puede hacer hasta que no se revisen perfectamente todas las políticas comunitarias y hasta que no se hagan los cálculos del coste. Yo creo que en este tema va a haber que recurrir a soluciones imaginativas, pero no cabe la menor duda de que los presupuestos van a tener que aumentar. Nosotros decimos que los países que están más interesados en la adhesión tendrán que pagar más. Porque la adhesión no se hace a costa de la cohesión económica y social de países que, como España, entraron en el proyecto europeo con un objetivo, objetivo que ahora está deformado porque se amplía, pero la ampliación no tiene que ir en detrimento del objetivo histórico que España se ha planteado al entrar en la Unión Europea, de hacer ese gran pacto de participación en el gran mercado a cambio de unificar las rentas del gran mercado.

Respecto a los fondos de cohesión, usted sabe que en un principio quedaron indeterminados. En Edimburgo y en reglamentos posteriores se decidió que se dedicaran a infraestructura y a medio ambiente. La posición española en aquel momento fue, creo que con buen criterio, la de no fijar porcentajes muy estrictos porque España tenía una gran necesidad de mejorar sus infraestructuras de transportes, además de mejorar los temas medioambientales, pero la mejora de infraestructuras de transportes en España, que es particularmente cara por razones de geografía y orografía, tenía que tener un margen mayor, sobre todo para que no hubiera una tendencia de los países del Norte a convertir este país, con fondos comunitarios, en un santuario de pájaros donde no hubiera carreteras, por hablar de una manera coloquial. Durante años ha habido un porcentaje más amplio para infraestructuras, y posteriormente, España ha estado de acuerdo en que se dividiera cincuenta/cincuenta; en este momento está dividido cincuenta/cincuenta. Además, España logró que se imputara a gastos de medio ambiente todo lo que se refiere a recursos hídricos y a plan hidrológico, que es sin ninguna duda, en el caso de España, quizá no en el de Bélgica, un tema medioambiental de primer orden. Por tanto, en este momento los fondos de cohesión están al cincuenta/cincuenta, con la salvedad importante de que se pueden imputar a gastos de medio ambiente los planes de recursos hídricos e hidrológicos.

Respecto a la última pregunta que me planteó su S. S. en relación con Iberoamérica, yo le confirmo lo que figura en los organigramas. La Dirección General de Iberoamérica depende, para todos los temas de política exterior, de la Secretaría de Estado de Política Exterior, lo cual tiene el sentido de dar a Iberoamérica una coherencia dentro del panorama de todas las direcciones generales geográficas y todas las áreas del mundo.

Usted sabe también, porque ocupó esa responsabilidad, que existe una división de funciones dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, puesto que es muy difícil que todo el mundo pueda hacerlo todo. Y como para nosotros Iberoamérica es una parte del mundo muy especial, donde el desarrollo de la política siempre —para el Gobierno anterior y para el actual— tiene una especial significación, se decidió que se siguiera manteniendo la figura de un secretario de Estado ocupado especialmente del tema iberoamericano. Es el mismo caso de años anteriores, pero ahora tiene la ventaja de estar integrado en la política exterior. No hay ningún conflicto. Es decir, el tema de Iberoamérica está dentro de la corriente general de la política exterior del Ministerio y, sin embargo, funcionalmente hay un secretario de Estado que se ocupa y que dedica más tiempo. Porque aunque yo me ocupo de toda la Unión Europea y de toda la política exterior del resto del mundo, no puedo tener el don de la obicuidad. Por tanto, creo que hay un reparto de trabajo en el equipo del Ministerio de Asuntos Exteriores que se ha realizado con la mayor coherencia, puesto que se deja a Iberoamérica dentro de la corriente de la política exterior y, al mismo tiempo, hay un secretario de Estado que se ocupa del seguimiento, del día a día de los temas de Iberoamérica, pero con conexión con la política exterior, naturalmente en perfecto contacto conmigo y con el Ministro, que es el que hace las síntesis de

los temas. Por tanto, no hay ninguna disfunción; todo lo contrario. Antes podía haber un error de percepción —por cierto, nada bueno— al pensar que el tema de Iberoamérica sólo comprendía la cooperación internacional, lo cual en algunos casos podía explicarse, por ejemplo, en países con renta muy baja, como Nicaragua, donde nuestras relaciones de cooperación son importantes. Pero mezclar a Iberoamérica única y exclusivamente con la cooperación en países que ya tienen vocación de ser el Primer Mundo, como Argentina o Chile y algunos otros países del Cono Sur o del resto de Iberoamérica, daba una percepción quizá errónea, percepción que se ha terminado en este momento, cuando Iberoamérica está considerada, con todas las zonas geográficas y con las del primer Mundo, como Europa, Estados Unidos y Norte de América, dentro del paraguas de la política exterior. Con ello se ha añadido coherencia y se han eliminado susceptibilidades, si es que alguna vez las hubo. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yáñez, le ruego la máxima brevedad, porque si no nos salimos del tiempo previsto.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Señor Presidente, yo no puedo criticar al secretario de Estado por haberse extendido, sino elogiarle, aunque comprendo las limitaciones de ordenación del debate del Presidente de la Comisión.

Tengo que agradecer al señor secretario de Estado no solamente su comparecencia, sino lo exhaustivo de su explicación, así como los detalles que nos ha facilitado. Sabe el señor secretario de Estado, aunque no tenga dedicación desde el punto de vista personal y ésta sea estrictamente política, que es casi de oficio que la oposición diga que no está de acuerdo o que discrepa de lo que se ha informado; pocas veces se dice que agradece la información y que está muy bien. Este es el caso ahora, porque me parece muy oportuna su explicación. Puedo tener discrepancia en aquellos temas opinables, en algún punto u otro en los que no me voy a extender por razones de tiempo, pero lo importante es que haya contestado a todas y cada una de las preguntas e incluso más allá de las preguntas. Menos mal que éstas no tenían nada que ver con los presupuestos ni con las cuentas ni con los números, porque si tienen que ver entonces dedica usted dos horas a explicar los presupuestos no sólo de la secretaría de Estado, sino también los de la Comunidad Europea.

Sobre el tema del famoso peligro de la congelación de los fondos de cohesión, la técnica de adelantar ingresos y aplazar gastos puede llevarnos a problemas importantes en los años 1998, 1999 ó 2000, porque ésa ha sido la técnica presupuestaria de los presupuestos de 1997 no sólo en Exteriores, sino en general.

Hay una frase que retengo y que le agradezco mucho. Dice que es más fácil decirlo que hacerlo. Se refiere a los fondos FED y a los retornos. Durante años nosotros hemos dicho lo mismo desde esa parte de la mesa: es más fácil decirlo que hacerlo. Me alegro que vaya usted aprendiendo que esas cosas ocurren cuando se está en la gestión de la cosa pública.

Termino agradeciendo la referencia que ha hecho a determinados temas. Las preguntas respecto a la reducción de los gastos protocolarios y de representación se las formularé al señor subsecretario porque son muy sustanciosos. De 100.000 millones de presupuesto de la sección 12, Asuntos Exteriores, se dice que se reducen de 300 a 200 millones en protocolo, aunque afloran por otro lado. Pero ese tema lo trataremos después con el señor subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero recordar a todos que la práctica habitual en las comparecencias de presupuestos es que intervenga en exclusiva el portavoz del grupo que ha solicitado la comparecencia de la autoridad o del representante ministerial correspondiente. Sin embargo, querría ampliar la posibilidad de que algún otro portavoz interviniera, si fuera así su deseo. ¿Hay algún otro grupo que desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor Robles, por el Grupo Popular.

El señor **ROBLES FRAGA**: Agradezco muy especialmente la presencia del señor secretario de Estado y las aclaraciones que nos ha dado sobre el verdadero peligro que han podido correr nuestros fondos de cohesión, que no era sino una política presupuestaria llena de artificios, que evidentemente no se correspondía con los criterios de convergencia a los que se había comprometido España y el Gobierno anterior. Desde luego, si este ejercicio de rigor es un compromiso de España, no me cabe duda de que para eso necesitamos un Gobierno capaz de poner en marcha políticas económicas y políticas de gasto que se correspondan con ese compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, muchísimas gracias. Han sido por demás ilustrativos su sacrificio y su voluntad de explicación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Solamente me excuso, señor Presidente, porque ahora mismo me doy cuenta que he abusado de su tiempo, pero me pareció que eran necesarias las explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo cargaremos a su colega, el señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (VILLALONGA CAMPOS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/000276) Y GRUPO VASCO (PNV). (Número de expediente 212/000218.)**

El señor **PRESIDENTE**: Solicitaría la presencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. (Pausa.)

Continuamos la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores y es un placer para mí dar la bienvenida a don Fernando María Villalonga Campos, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, cuya comparecencia está prevista precisamente en este momento del orden del día, comparecencia que ha sido solicitada en este caso tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Vasco (PNV), a cuya representante veo allí sentada en la penúltima fila, de manera que en el momento procesal oportuno, daré la palabra a unos y a otros,

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Villalonga Campos): Señor Presidente, señorías, pretendo exponerles las líneas básicas del presupuesto que destina el Estado a los dos programas que desarrolla el Ministerio de Asuntos Exteriores, el organismo autónomo Agencia Española de Cooperación Internacional y el ente público Instituto Cervantes. Los programas a que me refiero tienen la numeración 134.A, cooperación para el desarrollo, y 134.B, cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior.

Cabe señalar, en primer lugar, que las actividades del Ministerio de Asuntos Exteriores han sido priorizadas por el Gobierno desde el punto de vista presupuestario, según se desprende del proyecto de presupuestos de 1997, que asigna 118.243 millones de pesetas al Ministerio de Asuntos Exteriores, frente a los 105.936 millones que figuraban en el presupuesto base de 1996. Ello significa que el Ministerio de Asuntos Exteriores es uno de los pocos ministerios cuyo presupuesto crece en 1997, exactamente un 11,6 por ciento, y que, además, el Ministerio de Asuntos Exteriores gana peso en los presupuestos del Estado, pues frente al 0,6 por ciento que significaba el presupuesto de 1996, en 1997, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores alcanza el 0,7 por ciento del presupuesto de gastos del Estado, es decir, se ha incrementado porcentualmente un punto. En este marco pretendo explicarles las cifras básicas que vendrán a demostrar que la mejora presupuestaria aludida se explica precisamente por el sustancial incremento de la cooperación internacional, y más específicamente en la ayuda oficial al desarrollo. Me referiré, en primer lugar, al primero de los programas citados, la cooperación para el desarrollo.

En este programa, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica tenía un presupuesto base en 1996 de 1.636 millones de pesetas. El proyecto de 1997 recoge un presupuesto de 8.649 millones de pesetas. Como se ve, 7.013 millones de pesetas más que el presente año, lo que representa un espectacular incremento del 529 por ciento respecto al año anterior. La diferencia básica se encuentra en el concepto 4.8.4, instituciones sin fines de lucro en el campo de la cooperación, que pasa de 729 millones de pesetas a 8.000 millones de pesetas para el ejercicio presupuestario siguiente. Por lo que hace a la Agencia Española de Cooperación Internacional, se pasa de un presupuesto base ajustado de 18.077 millones de pesetas a 26.169 millones de pesetas. El incremento, en tér-

minos absolutos, para la agencia asciende a 8.092 millones de pesetas, creciendo el presupuesto de la AECI un 44,7 por ciento. Considerando los datos anteriormente expuestos, se puede concluir que, frente a un presupuesto base de la Secretaría de Estado más la agencia en 1996 de 19.713 millones de pesetas, se pasa a un proyecto de presupuestos en 1997, de 34.818 millones de pesetas, en el programa de cooperación para el desarrollo. Ello ha supuesto un incremento en términos absolutos de 15.105 millones de pesetas y en términos porcentuales del 76,6 por ciento.

Pasando a analizar el segundo de los programas antes citados, el 134.B, cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, es preciso reconocer, y así lo reconozco, que en su conjunto el proyecto de presupuestos de 1997 es algo inferior al presupuesto base de 1996, aunque en términos absolutos, como después se dirá, la minoración sólo alcanza 475 millones de pesetas. Secipi, la secretaria de Estado parte de un presupuesto base de 1.832 millones de pesetas, en 1996, figurando 1.330 millones de pesetas en el proyecto de 1997, lo que representa 502 millones de pesetas menos y una minoración porcentual del 37,7 por ciento. Por lo que respecta al Instituto Cervantes, ente que también participa en el mismo programa, partimos de un presupuesto base de 4.462 millones de pesetas, mientras que el proyecto de presupuestos de 1997 alcanza 4.489 millones de pesetas, cifra mayor en 27 millones, lo que representa un crecimiento del 0,6 por ciento. El conjunto de las cifras de este programa supone un presupuesto base de 1996 de 6.294 millones de pesetas, frente a un proyecto de presupuestos para 1997 de 5.819 millones de pesetas, es decir, como señalé antes, 475 millones menos y un descenso porcentual del 8,1 por ciento.

Una vez proporcionados los datos a SS. SS., conviene hacer una valoración. La mía es muy favorable, como espero que también sea la de sus señorías. Si empezamos por el programa que representa el proyecto de presupuestos quizá menos desfavorable, a la vista de las cifras que les he transmitido, se debe concluir que en materia de cooperación, promoción y difusión cultural existe un descenso, pero no dramático; descenso que es solidario con el presupuesto restrictivo que ha elaborado el Gobierno con el objeto fundamental de minorar el déficit público y conseguir el cumplimiento del resto de los indicadores necesarios para la plena incorporación de España a la Unión Monetaria. Como a todo le llega su turno, el año que viene, 1997, es el año en el que se dará un espectacular impulso al programa de cooperación al desarrollo. Así lo demuestran los crecimientos espectaculares a los que me he referido, singularmente los relativos a ayudas y subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y los referidos a la ayuda oficial al desarrollo. Es el capítulo 4, de transferencias, el que consigue muy notables incrementos que, como he indicado anteriormente, son del 529 por ciento en ayudas a organizaciones no gubernamentales y del 70,2 por ciento en ayuda oficial al desarrollo. Este dato no lo había proporcionado todavía. Cabría señalar, además, que los anteriores créditos tiene el carácter de ampliables como ocurría ya en el presupuesto anterior. Tal carácter no lo pierden, sino que lo recoge expresamente la

ley de presupuestos del Estado, incluso flexibilizando su gestión en algunos casos, como ocurre en los créditos de ayuda al desarrollo, que no precisarán para su ampliación acuerdo del Consejo de Ministros en ningún caso.

También quiero llamar la atención sobre el esfuerzo inversor, aunque se trata de créditos relativamente reducidos, que va a realizar la Agencia Española de Cooperación, pues frente a una reducción global del 15 por ciento en el capítulo 6 del presupuesto del Estado, tal capítulo en la agencia experimenta un incremento del 58 por ciento, pasando de 177 millones de pesetas a 279,5 millones de pesetas.

Merece asimismo mencionar el comportamiento del capítulo 1, gastos de personal, en el conjunto de los presupuestos que les estoy exponiendo. Pese a la consolidación del incremento del 3,5 por ciento correspondiente a 1996, se puede apreciar un esfuerzo de una presupuestación más ajustada por cuanto la tónica de los organismos involucrados en los dos programas a los que me he venido refiriendo es la de minorar el capítulo 1; lo que se explica tanto por una presupuestación más ajustada a los efectivos reales existentes como por las perspectivas muy restrictivas de la oferta de empleo público para 1997.

Refiriéndonos al capítulo 2, gastos de bienes corrientes y de servicios, para el conjunto de los programas a los que me he referido se aprecian unos decrecimientos muy importantes que llegan al 47 por ciento en la secretaria de Estado, al 10 por ciento en el Instituto Cervantes y al 15 por ciento en la Agencia Española de Cooperación Internacional. Hay que destacar especialmente la fuerte reducción del concepto destinado a atenciones protocolarias y representativas, por no citar más que el caso de la AECI, que llega a un 48,7 por ciento de reducción.

La mejora del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional supone que en 1997 ocupará el sexto lugar entre los organismos autónomos por el volumen de su presupuesto, desplazando de tal puesto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación y Cultura. Tan sólo tendrán un presupuesto mayor que el de la agencia y por este orden: el Inem, Muface, el Fogasa, el Isfas y la Jefatura Central de Tráfico. El presupuesto de la agencia representaba en 1996 el 0,7 por ciento del total del presupuesto de gastos de todos los organismos autónomos. En 1997 el peso que representa su presupuesto pasa a ser del 1,1 por ciento.

Si hubiera de sintetizar la filosofía que inspira a los presupuestos a los que me estoy refiriendo, señalaría básicamente lo siguiente. El presupuesto del programa 134.A revela un incremento presupuestario importante a tenor de los compromisos que en materia de cooperación internacional se han adquirido por el Gobierno. De hecho, en términos de presupuestos iniciales la ayuda oficial al desarrollo gestionada por la agencia crecerá más de un 70 por ciento y las subvenciones a organizaciones no gubernamentales más de un 500 por ciento. Por otra parte, los gastos de personal y de compra de bienes y servicios corrientes se comportan en los presupuestos de los dos programas de manera muy similar, incluso más restrictivamente en algunos casos que en los demás presupuestos de otros ministerios y organismos.

Se trata pues, a mi juicio, de un presupuesto solidario en una doble vertiente: hacia el programa de cooperación al desarrollo, incrementando de la manera expresada los créditos gestionados por Secipi y por AECI, y hacia el resto del sector público, restringiendo ese presupuesto de los centros y organismos que participan en los programas de cooperación por encima de la media exigida al resto de ministerios y organismos como ocurre en el capítulo 2.

El señor **PRESIDENTE**: Han pedido esta comparecencia el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y el Grupo Parlamentario Socialista.

Primero comenzamos por el Grupo Vasco. Tiene la palabra la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y formularle algunas preguntas.

¿Me puede decir qué porcentaje sobre el PIB representan los créditos de cooperación internacional computables como AOD?

Hay otro dato que creo ha dado cuando ha hablado del incremento, pero le rogaría que lo repita. ¿Qué cantidad de la consignada en el programa de cooperación para el desarrollo es computable como ayuda oficial al desarrollo?

¿Qué cantidad del presupuesto de la AECI va dirigida a las contribuciones a organismos internacionales no financieros?

¿Qué mecanismos se van a utilizar para garantizar el acceso de las organizaciones no gubernamentales a la financiación de proyectos de cooperación con cargo al crédito ampliable de la AECI?

Quiero preguntarle también si está prevista una subvención para las actividades de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales.

Como creo que en su comparecencia de hace un mes en la Comisión indicó que la normativa era provisional, ¿va a modificar la normativa para la financiación de proyectos de desarrollo presentados por las organizaciones no gubernamentales?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Como posteriormente hay una comparecencia para hablar de la Agencia Española de Cooperación Internacional, voy a reservarme todo lo que afecta a la agencia para dicha comparecencia.

Señor secretario de Estado, gracias por su presencia en este debate presupuestario.

En primer lugar, usted ha planteado que la partida para subvencionar proyectos y programas de las organizaciones no gubernamentales pasa de 792 millones de pesetas a 8.000, que es un aumento espectacular. Creo que habría que precisar esa cifra. Usted sabe perfectamente que en la disposición adicional vigésima del presupuesto de 1995 establecía un crédito de 8.000 millones de pesetas. Lo que ustedes hacen es consolidar en los presupuestos ese cré-

dito; es decir, que a efectos reales la partida para subvencionar proyectos y programas de las ONG no sube una sola peseta, son 8.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, quería plantearle otra pregunta y si no puede responderme en este momento, lo entenderé, aunque sí le rogaría que me lo mandase por escrito lo antes posible. Desearía saber si estos fondos para proyectos y programas de ONG para el desarrollo se van a aplicar para este tipo de ONG o van a poder entrar otras organizaciones no gubernamentales respetables, pero que no se dedican a la cooperación para el desarrollo, o incluso si pueden acceder a estas ayudas otras instituciones.

La tercera pregunta que quería plantearle es si el secretario de Estado considera que estos presupuestos sirven para cumplir el pacto firmado entre el Partido Popular, la coordinadora de ONG y la plataforma del 0,7 todavía no hace un año, donde se establecía por escrito que, como mínimo, repito, como mínimo, se alcanzaría el 0,35 del PIB, y si fuese posible, se llegaría al 0,5 del PIB para cooperación.

También querría saber si considera el señor secretario de Estado que este presupuesto cumple también el pacto firmado por el PP y las ONG para dedicar como mínimo el 20 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo a programas sociales básicos para los sectores más vulnerables de los países empobrecidos.

Paso a formularle la quinta pregunta. Usted sabe que la Ley de fundaciones e incentivos fiscales prevé que la ley de presupuestos de cada año fije unos programas prioritarios que tendrán derecho a unas deducciones fiscales, que pueden ser el 25 por ciento en la cuota del IRPF o del 15 por ciento en el impuesto de sociedades. En el presupuesto para 1995 —en 1996 no hubo presupuesto, no por culpa del Gobierno de entonces, que lo presentó— se incluyeron los programas de ayuda al desarrollo como desgravables. En este presupuesto, por lo que yo he podido observar, se suprimen estos programas dentro de los declarados prioritarios y sujetos a desgravación. ¿Me quiere explicar por qué?

Una sexta pregunta coincide con la que ha planteado antes la representante del PNV, simplemente voy a reiterarla: cuáles son los créditos de cooperación internacional computables como ayuda oficial al desarrollo y qué porcentaje del PIB representan.

Una séptima pregunta es saber si el Gobierno piensa tomar alguna medida para que en el caso de que la partida para créditos FAD no se ejecute en su totalidad en el año en curso, los fondos sobrantes se puedan aplicar a otra partida para proyectos de ayuda al desarrollo incluyendo los proyectos de las ONG.

También quería saber cuál es el descenso importantísimo, superior a un 20 por ciento, del presupuesto de la Dirección General de Relaciones Culturales, que figura en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, porque, repito, el descenso es muy importante; según mis datos, superior a un 20 por ciento.

Desearía saber o tener información sobre algo que ha sido muy controvertido en esta Cámara en ejercicios presupuestarios anteriores. Muchísimas veces hemos oído hablar de la importancia —y en eso coincidíamos todos—

que tenía el Instituto Cervantes. Se nos imputaba que la partida, aun siendo importante otros años, era claramente insuficiente, extraordinariamente insuficiente, por decirlo con palabras textuales de algún portavoz del Grupo Popular. Este año la partida destinada al Instituto Cervantes baja respecto al año pasado, poco, creo que son siete millones, pero baja. Quería saber qué piensa sobre este aspecto.

Por último, la oficina de planificación y evaluación, como usted sabe, está adscrita a la Secretaría de Estado de Cooperación y ubicada en la agencia. Quería saber en qué situación se encuentra, y, a la vista de los presupuestos, qué proyectos tiene para ella.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Villalonga Campos): Intentaré contestar a todas las preguntas. Si me olvido algunas de ellas, SS. SS. me las recuerdan e intentaré volver sobre las mismas.

En principio, todo el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación, todo el presupuesto del programa 134.A, cooperación para el desarrollo, es computable como ayuda oficial al desarrollo, y también algunas partidas presupuestarias de otros ministerios, que después, a la hora de ser evaluadas por la oficina de planificación se consideran como ayuda al desarrollo y se aportan esos datos al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Lo que se entiende como cooperación al desarrollo ya lo he expresado en esta Comisión en alguna ocasión anterior. Creo que España, así como otros países, deberían hacer un esfuerzo por revisar el concepto de ayuda oficial al desarrollo y para imputar a este concepto de ayuda oficial al desarrollo algunas partidas muy importantes dentro de nuestro presupuesto, que, por ejemplo, van destinadas a operaciones de mantenimiento de la paz y que no son computadas como ayuda oficial al desarrollo. Si se computasen las operaciones de mantenimiento de la paz, que tienen un importante contenido social no sólo de mantenimiento de la paz, no sólo de operaciones militares, sino que tienen un relevante contenido social, como en el caso de Bosnia a través de trabajos realizados por nuestras tropas en el servicio de aguas, en acciones sociales concretas, la ayuda oficial al desarrollo podría llegar hasta un 0,5 por ciento en España. De todas maneras, son criterios que habrá que revisar en el marco de los organismos multilaterales que evalúan la ayuda oficial al desarrollo.

Pasando a preguntas concretas, diré que es cierto que el presupuesto que figuraba en la Secretaría de Estado para Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que iba destinado a la convocatoria ordinaria de subvenciones para las organizaciones no gubernamentales y que ha crecido espectacularmente en ese 500 por ciento, responde al hecho de consolidar unos créditos que hasta ahora tenían la estructura de créditos ampliables y que llegaban hasta 8.000, es decir, eran setecientos y pico millones lo que figuraba en el presupuesto como consolidado, y el resto

desde hace varios años tenía una estructura de crédito ampliable. Es cierto que la hemos consolidado en el presupuesto ordinario, y esto ya es un gran avance. Es un gran avance porque la estructura de crédito ampliable tenía siempre la espada de Damocles de la duda sobre si se iba a ejecutar o no. También hacía falta ejecutar los créditos consolidados para poder acceder a la estructura de crédito ampliable, con lo cual siempre se hacía en la última etapa de ejecución del ejercicio presupuestario y, por tanto, de prisa y a veces con dificultades administrativas para gestionar los créditos. Es decir, que hemos consolidado una partida que hasta ahora tenía una estructura inestable y que aportaba cierta duda a la ayuda oficial al desarrollo.

Ahora bien, quiero precisar que, frente a lo que se ha dicho estos días, esa partida para organizaciones no gubernamentales sigue permaneciendo en el presupuesto de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y nada tiene que ver con el incremento real que se ha producido en los fondos de ayuda oficial al desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que asciende a 8.092 millones de pesetas, es decir, que incrementan el presupuesto de la AECI en un 44,7 por ciento. Es decir, por un lado, se consolida en la parte de ampliables los créditos a organizaciones no gubernamentales, pero, por otro, se incrementa el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación en 8.092 millones de pesetas.

Respecto a la pregunta sobre si estos presupuestos son suficientes para conseguir el 0,35 por ciento recogido en el pacto por la solidaridad, en principio estos presupuestos nos vendrían a garantizar el 0,28 por ciento de ayuda oficial al desarrollo, incluso el 0,35 por ciento en el caso de que se comportasen normalmente y se ejecutasen por completo los créditos del fondo de ayuda al desarrollo. Con todos los presupuestos del Estado para ayuda oficial al desarrollo, en el caso de que se ejecutasen al cien por cien, lograríamos alcanzar un 0,35. De todas maneras, quiero indicar a S. S. que, en un momento de presupuestos restrictivos, en un momento en el que se están pidiendo esfuerzos considerables a la población, a los funcionarios, la Administración, el Gobierno, ha incrementado notablemente el presupuesto de la ayuda oficial al desarrollo, no sólo formalmente consolidando estructuras de presupuestos de créditos ampliables, sino que se ha incrementado realmente. Esto es un signo claro de la voluntad del Gobierno de cumplir con el compromiso del 0,35 y de cumplir con el compromiso de alcanzar durante esta legislatura el 0,7 por ciento de ayuda oficial al desarrollo. Creo que son unos presupuestos solidarios y que han avanzado mucho, en momentos tremendamente difíciles en los que los presupuestos han exigido sacrificios importantes a toda la Administración y también a los ciudadanos.

Respecto a los incentivos fiscales, es cierto que en el proyecto de ley de presupuestos desaparece esa remisión a la aplicación de posibles incentivos fiscales, del 25 por ciento, a donaciones para organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro, es cierto. Ahora, quiero señalar a S. S. la poca relevancia que dichos incentivos fiscales han tenido a efectos de lograr mayores apor-

taciones de la sociedad civil a organizaciones no gubernamentales, ya que el año pasado las deducciones por este concepto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas alcanzaron la ridícula cifra de 66 millones de pesetas.

La Administración ha pensado que quizá sería adecuado introducir, en el marco de la ley de cooperación que estamos elaborando, medidas más creativas que incentiven fiscalmente las donaciones particulares y de empresas, tanto a organismos oficiales de desarrollo como a organizaciones no gubernamentales. No obstante, en el ínterin, no tendría ningún inconveniente en apoyar, incluso de sugerir una enmienda para mantener dichos incentivos fiscales, aunque, repito, los resultados prácticos de estos incentivos han sido bastante escasos.

Respecto al Instituto Cervantes, no sé los datos que manejarán SS. SS., pero, frente a un presupuesto base en 1996 de 4.462 millones de pesetas, en el proyecto para 1997 figuran 4.489 millones de pesetas, es decir, 27 millones más que el año pasado, un incremento del 0,6 por ciento. No obstante, he de decir que, desde la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, estamos realizando un importante esfuerzo de coordinación de la acción cultural en el exterior, concretamente desde la Agencia Española de Cooperación Internacional se pueden asumir, como de hecho se asumen ya, algunas funciones que el Cervantes, por su juventud y por su escasez presupuestaria, no puede todavía asumir, como es la acción cultural en Brasil o en muchos países árabes, a la que ahora coadyuvará con más energía y con más fondos la Agencia Española de Cooperación Internacional, tanto a través del ICI, Instituto de Cooperación Iberoamericana, como del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, de manera que, en muchas ocasiones, podremos relevar al Instituto Cervantes de la carga financiera de la acción cultural en el exterior en la mayoría de países africanos, en el Magreb, incluso en Brasil y en algunos centros culturales en los Estados Unidos.

Lo mismo puedo decir a S. S. respecto a la fuerte reducción que ha tenido la Dirección General de Relaciones Culturales, fundamentalmente en el capítulo 2, no tanto en el capítulo de subvenciones, que exigirá sin duda una mayor coordinación tanto con el Cervantes, en el sentido que le he indicado, como con el Ministerio de Cultura, que deberá aportar su esfuerzo y su creatividad, así como los servicios para la acción cultural de España en el exterior. Creo que la reducción experimentada en la Dirección General de Relaciones Culturales en el capítulo 2 tampoco es dramática y que una mejor coordinación entre los órganos de la Administración, Agencia Española, Ministerio de Cultura, Instituto Cervantes y Dirección General de Relaciones Culturales, podrá reportar claros beneficios a la acción cultural del Estado en el exterior.

Respecto a la oficina de planificación y de evaluación, ya expliqué en esta Comisión que dicha oficina, que está adscrita a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, ha dejado de gestionar directamente lo que eran subvenciones a las organizaciones no gubernamentales, tanto por la vía de la subvención ordinaria como por la vía del IRPF, y se está dedicando exclusi-

vamente a organizar la planificación y la evaluación de la ayuda oficial al desarrollo. Es decir, estamos en estos momentos en un proceso de reorganización de la propia oficina de planificación y de evaluación. La gestión ordinaria de las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales corresponderá a la Agencia Española de Cooperación —ya hemos procedido a dividir a los funcionarios adscritos a la OPE— y la oficina de planificación y evaluación a partir de ahora tendrá como misión fundamental —en estos momentos se está elaborando la ley de cooperación— elaborar el PACI, el plan plurianual al cual me comprometí ante esta Comisión, y sobre todo una evaluación seria de las acciones de cooperación de las organizaciones no gubernamentales.

He de decir a SS. SS. que es importante reforzar las acciones de evaluación de la oficina de planificación, por cuanto las sucesivas convocatorias, ya desde hace varios años, de subvenciones a organizaciones no gubernamentales hacen que estén siendo gestionados en estos momentos importantísimos fondos, que superan los 20.000 millones de pesetas, y es necesario tener un control sobre ellos con un servicio dedicado exclusivamente a lo que es la evaluación. Por tanto, el seguimiento y la gestión de los programas corresponderá funcionalmente a la agencia y la evaluación y la planificación a la oficina citada.

Respecto a la pregunta sobre si otras entidades, si he entendido bien, que no sean organizaciones no gubernamentales van a poder acceder a estas ayudas, yo creo que no. Se trata de un programa para subvencionar organizaciones no gubernamentales. Habrá que decidir qué son organizaciones no gubernamentales, y en esto SS. SS. tienen la última palabra como Poder Legislativo que son. En el momento en que debatamos la ley de cooperación, veremos lo que son organizaciones no gubernamentales, cuyo perfil jurídico todavía no está demasiado bien definido. De manera que nuestra intención es que los fondos destinados a la subvención de programas —no a la subvención de ONG, no nos equivoquemos; financiamos programas de desarrollo y no organizaciones no gubernamentales— tienen que estar gestionados por organizaciones no gubernamentales. Aquí, en el concepto de organizaciones no gubernamentales es importante la no finalidad de lucro de la propia organización. Lo que pueda entrar o no en el concepto de ONG lo debatiremos en su momento.

Respecto a la partida para créditos FAD, en principio me gustaría, como a usted, que los créditos no utilizados se pudiesen aplicar para ayuda oficial al desarrollo.

No sé si he respondido a todas las preguntas. La filosofía que quería transmitirles es que estos presupuestos, en un contexto de restricciones importantes, los presupuestos más restrictivos que ha tenido la democracia española y que, sin embargo, han mantenido el Estado del bienestar, han querido demostrar también un esfuerzo del Gobierno por mantener la cuota de solidaridad que corresponde a un país desarrollado como es España. Una vez más quiero manifestar que si no fuera por el convencimiento de todos los elementos que están implicados en la cooperación internacional de que la Administración no es un obstáculo para la coopera-

ción internacional sino un instrumento esencial de la solidaridad, difícilmente se puede funcionar. Estos presupuestos demuestran que la Administración, que el partido en el Gobierno es un partido que tiene presente esa obligación solidaria de España, y la Administración sólo quiere coadyuvar a que esta cooperación se desarrolle en términos de calidad, que la ayuda llegue. En cuanto a las cantidades, estamos dispuestos, como se ha demostrado en estos presupuestos, a realizar este esfuerzo presupuestario para incrementar año a año la ayuda oficial al desarrollo por parte de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

¿Alguna pregunta suplementaria? (**La señora Aguirre Uribe pide la palabra.**)

Tiene la palabra la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Señor Presidente, le he formulado algunas preguntas al señor secretario de Estado que no me ha respondido. Le agradecería que me respondiera.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere formularlas de nuevo o espera que el señor secretario de Estado refresque su memoria?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Villalonga Campos): Preferiría que me las formulara, porque posiblemente no he apuntado todas.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Es que aquí los grupos pequeños parece que pintamos poco.

El señor **PRESIDENTE**: Pintan exactamente igual que todos los demás. No se preocupe, señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: No quiero ser impertinente, señor Presidente.

Una de las preguntas que no me ha contestado era qué cantidad del presupuesto de la AECI va dirigida a las contribuciones a organismos internacionales no financieros. Otra pregunta era qué mecanismos se van a utilizar para garantizar el acceso de las organizaciones no gubernamentales a la financiación de proyectos de cooperación con cargo al crédito ampliable. También le he preguntado si en este proyecto de presupuestos se prevé una subvención para las actividades de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales y también si va a modificar la normativa para la financiación de proyectos de desarrollo presentados por dichas organizaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguirre, no se preocupe que siempre que esté en su derecho no será nunca impertinente. Aquí está el Presidente para garantizárselo.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA**

ROAMERICA (Villalonga Campos): Yo también quiero pedirle disculpas por si no le he contestado a alguna pregunta, pero han sido muchas las formuladas, y ahora inmediatamente paso a contestarle.

Me pregunta si van a poder acceder las organizaciones no gubernamentales a la financiación de proyecto con cargo al crédito ampliable. Por supuesto que sí, a través de la convocatoria abierta y permanente, y aclaremos términos. Por un lado, están las convocatorias destinadas a proyectos para desarrollo, de la secretaría de Estado, que son dos, la ordinaria y la de la renta, la extraordinaria. Ahí participan las organizaciones no gubernamentales. Pero después organizaciones gubernamentales son las que constantemente participan en la convocatoria abierta y permanente que tiene la Agencia Española de Cooperación Internacional y que para esa partida ha incrementado su presupuesto en más de 8.000 millones de pesetas. Por supuesto que podrán participar.

Me pregunta si se ha previsto una subvención a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales. No se ha previsto una subvención a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales. Hasta ahora, como usted sabe, se utilizaba una vía extraña, poco normal, para subvencionar a la coordinadora de ONG en 40 ó 50 millones de pesetas, como en algunos ejercicios presupuestarios, sus actividades. Se subvencionaba vía los programas de desarrollo en la convocatoria ordinaria y lo presentaban como un programa más de desarrollo. En nuestra filosofía está ayudar a aquellas acciones puntuales que plantee la coordinadora, pero no dar una subvención anual amplia de actividades, como se venía haciendo, en un instrumento que no era el más adecuado, que eran programas para el desarrollo. En las convocatorias ordinarias que organiza la secretaría de Estado se incluye una partida importante —el año pasado llegó a casi 250 millones de pesetas— para tareas de sensibilización, en la que pueden participar las organizaciones no gubernamentales con proyectos de cooperación internacional al exterior. Se producía la paradoja de que ONG —concepto todavía no demasiado perfilado jurídicamente— que no tenían programas de cooperación internacional se presentaban para las tareas de sensibilización. Creemos que en esto, como en muchas otras cosas de la vida, la experiencia es absolutamente necesaria para la transmisión del conocimiento. Es necesario haber ejercido la solidaridad internacional para poder explicar a los demás qué es solidaridad internacional. Está en la filosofía de esta Administración que a través de esas partidas importantes que se conceden a organizaciones no gubernamentales éstas organicen con la coordinadora campañas de sensibilización, pero no que aparezca la coordinadora como una ONG más. Esa es la filosofía de este equipo.

Me pregunta si se modificarán las bases. Las bases no son un elemento rígido. Las bases sirven y coadyuvan a una cooperación de calidad. Vuelvo a repetir que el espíritu de este Gobierno, de la Administración y del Ministerio de Asuntos Exteriores siempre es —como no puede ser de otra manera y como ocurre en todos los países europeos— de ayudar a ayudar. Nuestra misión no es poner obstáculos a las organizaciones no gubernamentales. Cree-

mos en la solidaridad y coadyuvamos a que esa solidaridad sea posible. Las bases están hechas para tener una cooperación de calidad, mejor, de mayor transparencia y para que la ayuda llegue. Las bases no son rígidas, por supuesto. En el momento en el que se produzcan disfuncionalidades, como es a través de órdenes ministeriales que se aprueban, se modificarán.

Ya manifesté que somos jóvenes en la cooperación al desarrollo, llevamos pocos años realizando esta labor. Nuestras organizaciones no gubernamentales en su mayoría no tienen la experiencia que otras ONG europeas y, por tanto, las bases no están planteadas en los mismos términos de exigencia de países vecinos y es deseable que a medio plazo nos vayamos acercando cada vez más a los términos de referencia de nuestros países homólogos, es decir, Francia, Gran Bretaña, Alemania, países nórdicos, etcétera. En este sentido la lógica evolución de los hechos, llevará a medio plazo, a que la normativa española se vaya adaptando a la europea, pero todavía estamos muy lejos.

Respecto a las contribuciones de la agencia española a organizaciones internacionales, le puedo facilitar los datos por escrito; no los tengo aquí en este momento, pero he de decirle que las contribuciones voluntarias de España a organismos internacionales para el desarrollo, como PNUD, Cruz Roja Internacional, Comité Internacional de la Cruz Roja, etcétera, se producen por dos vías, por la vía del presupuesto ordinario del Ministerio de Asuntos Exteriores y por la vía de la Agencia Española de Cooperación, que en casos concretos decide firmar un convenio, por ejemplo el último que hemos realizado ha sido con el PNUD, para desarrollar programas de gobernabilidad. Por cierto, que muchas veces esos programas de gobernabilidad en Centroamérica no computan como ayuda oficial al desarrollo, de ahí lo relativo del concepto de ayuda oficial al desarrollo y lo relativo de las cifras utilizadas en materia de ayuda oficial al desarrollo. Qué duda cabe que, si queremos sociedades estatales, respetuosas con los derechos humanos, que permitan un desarrollo sostenido, es necesario tener estructuras políticas, judiciales, policiales, seguridad jurídica, y eso lo da la cooperación a la gobernabilidad; pero eso no es computado como ayuda oficial al desarrollo. De manera que, tanto en el presupuesto de la agencia como en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, hay contribuciones voluntarias a organismos internacionales dedicados a ayuda oficial al desarrollo. Le facilitaré todos los datos; no sé si me he dejado alguna pregunta sin constatar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Satisfecha, señora Aguirre? (Asentimiento.)

Señor Fuentes, tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Presidente, voy a hacer unas cuantas matizaciones al señor secretario de Estado.

Es verdad que pasar de aquella cifra tan llamativa de su primera intervención, de 792 millones, a 8.000 millones obedece, simplemente, como usted ha dicho, a un criterio contable, porque, a efectos prácticos, lo que se gastaba

realmente en los últimos años eran 8.000 millones de pesetas, que es lo que se va a gastar este año. Se puede decir que se consolida la partida presupuestaria, lo cual da más firmeza, pero nunca ha habido inquietud en el sector de las ONG sobre el anterior crédito ampliable y la posibilidad de no llevarse a cabo, sino que eso se tenía asumido. A efectos prácticos, la cantidad del año 1997 es exactamente igual que la del 96 y que la del 95: 8.000 millones de pesetas. Contablemente, usted podrá hablar de los 500 millones. Está en su derecho; yo reitero esa cantidad. Pero, a efectos reales, es menor, porque si hay 8.000 millones para el año 1997 y había 8.000 millones en el 95, habrá que descontar la inflación acumulada.

En cuanto a la pregunta que yo le planteaba sobre el pacto del Partido Popular con las ONG y con la plataforma, está usted en su derecho —y hace bien— de explicar los motivos por los cuales ese pacto no se ha podido cumplir. Evidentemente, tendrá usted sus motivos. No va a ser por mala fe, deduzco yo, ni lo pienso tampoco; tendrá sus motivos. Únicamente, quiero exponer que en ese pacto figuraba el 0,35, como mínimo, repito, hasta poder llegar al 0,5, y no se puede cumplir con los presupuestos para 1997.

Respecto a las exenciones fiscales, tiene usted razón en que han sido poco relevantes las exenciones fiscales de los programas o las ayudas para la cooperación. También es verdad que había dificultades técnicas. Como usted está de acuerdo, después de su afirmación, no tengo la menor duda de que, si se presenta una enmienda en esta línea, gozará del apoyo del grupo que sustenta al Gobierno.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Relaciones Culturales y el Instituto Cervantes, yo digo que bajan siete y usted dice que sube 20. Prácticamente, el presupuesto del Instituto Cervantes se equipara de año a otro; pero es que la dirección general tiene una bajada muy importante, superior al 20 por ciento. No podemos tocar las campanas cuando una partida sube un 5 por ciento, y cuando otra baja el 20 decir que no tiene mucha importancia. Yo creo que esto tiene importancia. Ustedes tendrán sus motivos, pero yo tengo la obligación de resaltarlo y de manifestar la preocupación del Grupo Socialista, porque estas dos partidas tan importantes, a efectos prácticos, una se mantiene igual y la otra baja de forma muy considerable.

Usted ha hecho una afirmación que quizá ha dejado caer sin darle demasiada importancia, pero yo creo que la tiene. No podemos dar la sensación de que los fondos para proyectos de las ONG, actualmente, no tienen control. Tienen control. Puede ser que a usted le parezca insuficiente y que haya que mejorarlo, que haya que hacerlo más rígido, que haya que hacerlo de otra forma. Bien, cuando ustedes lo presenten, lo podemos discutir; pero no dejen en el aire que no hay ningún control sobre los fondos para proyectos de las ONG, porque hay controles. Podemos decir que tienen deficiencias, podemos decir que hay problemas; pero no dejar en el aire que no hay control —no digo que sea ésa su intención; pero, después en el «Diario de Sesiones» se puede interpretar de esa forma—, porque sí hay control. ¿Que hay que mejorarlo? De acuerdo. Vamos a discutir, ahora o en el

futuro, cuáles son las formas mejores para controlar estos fondos para programas y proyectos de las ONG.

De la agencia vuelvo a repetir que no voy a hablar, porque después hay otra comparecencia y no quiero mezclar los argumentos.

Por último —aunque no tiene relación con los presupuestos, aprovecho su presencia—, quiero recordarle que, hace un mes, usted se comprometió a convocar de forma inmediata al consejo de la cooperación. Un mes tal vez no sea mucho. Únicamente le recuerdo que, en su comparecencia, se comprometió a ello, para ver si ese consejo de la cooperación puede reunirse lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Villalonga Campos): Para su información, ya está convocado el consejo de la cooperación. Ya ha aparecido su nueva composición en el «Boletín Oficial del Estado» y ya está convocado para final de mes. Las dificultades que se habían producido son las mismas que les advertí entonces. La modificación de departamentos ministeriales obligaba también a una reestructuración de los miembros del consejo.

Señor Fuentes, parece que usted quiera dar a entender que a este lado de la mesa estamos en contra de las organizaciones no gubernamentales. No es mi intención expresar una duda generalizada sobre el funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales. Simplemente, señalo a esta Cámara que, cuando se manejan fondos de 22.000, 23.000 ó 25.000 millones de pesetas, los criterios de control tienen que ser más estrictos. Además, los fallos que se produzcan en ese control pueden dar lugar a mayor escándalo social, cuando se trata de fondos tan importantes. Simplemente, esto.

Sobre el pacto que no se ha podido cumplir, produce cierto rubor que usted me lo diga, porque ustedes sí que firmaron pactos, incluso en los Presupuestos Generales del Estado. Tenían una previsión de llegar al 0,5 por ciento. Todo lo que superase los 24.000 millones de ampliación de crédito y hasta un 0,5 por ciento, vía aprobación en Consejo de Ministros, se podía autorizar. Y no quiero recordar el contenido de sus negociaciones con la plataforma del 0,7, pero es que en ayuda oficial al desarrollo, su Gobierno ni siquiera alcanzó el 0,24 por ciento. En el año 1994 se alcanzó el 0,28 y en el 95, el Comité de Ayuda al Desarrollo ha establecido que España ha llegado al 0,24 por ciento. Ni siquiera. Habla del 0,22, pero se equivoca el Comité de Ayuda al Desarrollo. En esto tenemos que ser serios y no lanzarnos las cifras unos a otros. Yo voy a luchar contra la cifra que me ha dado el Comité de Ayuda al Desarrollo, porque considero que, en justicia, el esfuerzo español para la ayuda oficial al desarrollo es importante, es mayor que las cifras frías que aporta el CAD, creo que es una política de Estado y que el Comité de Ayuda al Desarrollo es injusto cuando valora cifras hechas por su Gobierno. Personalmente, en el Comité de Ayuda al Desarrollo, yo reivin-

dicaré la incorrección o la falta de precisión de esa cifra que da el CAD, pero lo haré con sentido de Estado, de la misma manera que le pido cierta responsabilidad al hablar de ese tipo de temas. Vuelvo a reivindicar el carácter de política de Estado de la cooperación internacional. No me diga que el pacto no se ha podido cumplir cuando estamos hablando de proyecto de presupuestos. Déjeme que cumpla los presupuestos y, el año que viene, cuando los presupuestos estén ejecutados, si no ha llegado ese 0,35 por ciento —que, según las previsiones que yo tengo, si se comporta bien el componente FAD, sí podríamos llegar—, podremos hablar.

En cuanto a la reducción de la partida del Instituto Cervantes y la Dirección General de Relaciones Culturales —qué duda cabe—, a mí me hubiese gustado, como a usted, como a todos los miembros de la Administración, a todos los departamentos ministeriales y a todos los españoles, que la coyuntura o los criterios de convergencia fuesen menos estrictos, que nouviésemos que hacer este esfuerzo presupuestario solidario, todos, y contar con presupuestos cada vez más expansivos, en materia de cultura, de ciencia, de tecnología, de Estado del bienestar, servicios públicos, dineros para nuestros ayuntamientos, etcétera, pero desgraciadamente la realidad es muy otra.

A la hora de apretar el cinturón, hemos reducido en aquellos capítulos que menos daño hacían, y concretamente en el capítulo 2, que son gastos corrientes, que no afecta tanto a la acción cultural de España en el exterior. En cuanto al Cervantes, en esta coyuntura de restricción presupuestaria, hemos mantenido su presupuesto.

Lo que sí quiero señalarle es que, en el caso de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y las subvenciones a proyectos de desarrollo de ONG, hemos intentado la consolidación de crédito, que ustedes no hicieron y mantuvieron durante varios años como crédito ampliable, con la incertidumbre que eso suponía para la ayuda oficial al desarrollo, y esto no lo digo yo, lo dice la coordinadora y lo dicen todas las ONG. En todas las críticas de la coordinadora se habla de la estructura —cójase usted el «Diario de Sesiones»— de crédito ampliable aplicada a ayuda oficial al desarrollo. Hemos intentado en ese capítulo concreto, sin incrementarlo, mantenerlo con una estructura mucho más saneada y mucho más transparente para la ayuda oficial al desarrollo. Por otro lado, sí se ha incrementado respecto al dinero que usted dice que existía en los años 1994 y 1995. En el año 1994 la subvención total a ONG era de 3.000 millones, en 1995 de 10.000; en 1996, sólo en la convocatoria ordinaria —es un esfuerzo que ha hecho esta Administración—, se incrementaron en 400 millones de pesetas. Todavía no sabemos la cantidad definitiva que supondrá la convocatoria extraordinaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Usted dice que es un cambio meramente formal. No es sólo formal, dotamos a la cooperación internacional de una estructura mucho más saneada. Es cierto que ese dinero se empleó anteriormente, pero le damos la solidez, la consolidación y la dignidad presupuestaria que merece la ayuda oficial al desarrollo. Pero no sólo hacemos eso, sino que en-

cima incrementamos en 8.092 millones de pesetas el presupuesto consolidado de la Agencia Española de Cooperación, un 44,7 más, en estos momentos de restricciones presupuestarias. Reconózcame que no es la situación ideal, que no es el 0,7, pero que es un esfuerzo que merece ser valorado debidamente. **(El señor Fuentes Gallardo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Brevísimo, señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: No olvidemos que el control político del anterior Gobierno lo hacía bien el Grupo Popular, después lo sancionaron los ciudadanos, y ahora estamos controlando al actual Gobierno, no al anterior, eso es lo que estamos haciendo aquí.

Usted habla de los 400 millones, y ya le dije en la comparecencia que ustedes pusieron los dos proyectos de investigación de la malaria, que estaban pagados con fondos de la secretaría de Estado, en los fondos de las ONG, y así les salieron los 400 millones de aumento. No aumentaron, fue una especie de operación contable.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado quería decir algo, pero yo también le ruego que sea brevísimo, porque, si no, vamos a prolongar excesivamente este trámite.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Villalonga Campos): Simplemente una consideración, porque creo que no merece el tratamiento que usted le dio, y creo que no responde a una buena información, al proyecto de la famosa vacuna Patarroyo, de la Fundación Clinic de Barcelona. Antes este proyecto no existía en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, es la primera vez que se le da subvención. Es un proyecto capital y esencial, un proyecto en el que tanto esta Administración como la anterior se comprometieron; es un proyecto que ha sido ejemplar en el mundo; se le llama la vacuna con ideología, que ha supuesto, en vez de entregar a laboratorios farmacéuticos para que exploten a precios de mercado una vacuna, regalar a la solidaridad internacional, a través de la cooperación española, la vacuna contra la malaria, y la cooperación española, a través de la Fundación Clinic, de Barcelona, que es la que ha hecho los trabajos de campo y experimentación, ha desarrollado la aplicación generalizada de esta vacuna en el mundo que salvará muchas vidas.

Es decir, no se ha producido un cambio de la secretaría de Estado al proyecto de subvención; nunca antes la secretaría de Estado había subvencionado este proyecto, precisamente porque no estaba en funcionamiento. Es el primer año en que, cuando tenemos los primeros trabajos de la Fundación Clinic, de la Universidad de Medicina de Barcelona, aplicamos la subvención, y porque es un proyecto digno de ser tenido en cuenta, lo hemos subvencionado. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Veo que el señor Izquierdo me pedía la palabra. Será para decir que está de acuerdo

con el secretario de Estado, calculo. **(Risas.)** Para eso tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Y para decir también que es difícil, señorías, escuchar un ejercicio de responsabilidad, de sinceridad, de concreción, de transparencia y de claridad como el que ha hecho el señor secretario de Estado hoy aquí.

Señor Fuentes, hemos tenido ocasión de debatir...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, yo le rogaría que no reabriera el debate; diga usted lo que tenga que decir al señor secretario de Estado, los piropos y las flores, y al señor Fuentes le deja en paz, y así nos ahorramos algunos minutos.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Pues entonces, sin dirigirme al señor Fuentes, señorías, nuestro grupo parlamentario piensa que se ha invertido la tendencia, que una cosa son presupuestos y otra cosa es ejecución del gasto y que la tendencia de los años anteriores era, en presupuestos, señor Fuentes —con permiso, señor Presidente—, extremadamente decreciente. Se ha invertido la tendencia y los presupuestos que hoy nos ha explicado amablemente y con extensión el señor secretario de Estado son muy importantes para la cooperación internacional y para la ayuda al desarrollo. Por tanto, señorías, señor Presidente, tenemos todos que felicitarnos por ellos y además pedir, en nombre de nuestro grupo, el apoyo de todos los grupos parlamentarios a estos presupuestos, que, como he dicho, son importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado, ha sido un placer tenerle entre nosotros, y espero que dentro de poco volvamos a tener ocasión.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000277.)**

El señor **PRESIDENTE**: A petición del Grupo Socialista, comparece el señor Subsecretario de Asuntos Exteriores, don José de Carvajal Salido, a quien sin más preámbulos doy la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Muchas gracias, señor Presidente, por darme la palabra y por esta ocasión que me proporciona la Comisión para, tal vez, hacer una primera intervención introductoria de lo que es el proyecto de presupuestos para el Ministerio de Asuntos Exteriores, sección 12. Y tal vez, al hilo de esa primera intervención, resaltar algunas cifras, algunos datos de ese proyecto de presupuesto, que quizá puedan servir para ilustrar a los señores Diputados y para, en cierta medida, contestar ya, de forma anticipada, a algunas de las preguntas que tengan a bien plantear posteriormente. **(El señor Vicepresidente, Milián Mestre, ocupa la Presidencia.)**

El presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el proyecto para 1997, alcanza, como es sabido, una cifra total de 118.247 millones de pesetas, que, si se compara con la cifra de presupuesto disponible para el presente año 1996, de 103.852 millones de pesetas, representa un aumento del 13,86 por ciento o, en términos de dinero, de 14.500 millones de pesetas.

A efectos argumentativos, incluso si se tuviera en cuenta, al hilo de lo que se ha hablado en la anterior comparecencia, que de este aumento de 14.500 millones de pesetas hay una partida importante, 7.200 millones de pesetas, que tiene como motivación la transformación en crédito consolidado de lo que hasta entonces era crédito ampliable para las ONG, estaríamos ante un incremento de 7.300 millones de pesetas. Debo decir, para que no se me interprete mal, que desde luego yo suscribo plenamente, como no podría ser de otra forma, las afirmaciones y las observaciones que el Secretario de Estado acaba de realizar en esta Comisión respecto a la bondad y mejor adecuación de este sistema presupuestario por lo que toca a los créditos a las ONG.

En todo caso, creo que esta primera observación denota, de forma clara, la importancia que el Gobierno concede a la acción exterior del Estado. Por supuesto, no quiero pretender que esa importancia que el Gobierno concede a la acción exterior del Estado sea patrimonio exclusivo del actual Gobierno, pero sí me gustaría subrayarlo, y subrayarlo con la satisfacción lógica que produce a un responsable del Ministerio de Asuntos Exteriores que esa preocupación se traduzca en hechos constantes, en este caso en dinero constante.

Por capítulos, en números redondos, esa cifra global que antes he mencionado muestra una distribución de un capítulo 4, muy importante, 73.800 millones de pesetas, dentro del cual, a su vez, hay que señalar una partida muy sustancial, de 37.000 millones de pesetas, en cuotas a organismos internacionales; un segundo capítulo igualmente sustancial, el capítulo 1, gastos de personal, 29.500 millones de pesetas, y dos pequeños capítulos, el 2 y el 6, 10.800 millones por lo que toca al capítulo 2 y 3.300 millones por lo que toca al capítulo 6, de inversiones.

De esta distribución por capítulos entiendo que podríamos extraer unas primeras consideraciones evidentes: la importancia de los gastos de personal y de cuotas. Sumados ambos apartados llegaríamos al 60 por ciento del total presupuestado para la sección 12, cantidad que llegaría incluso al 90 por ciento si sumáramos al capítulo 4, de personal y las cuotas, las transferencias corrientes, y a una cifra todavía más elevada si sumamos las transferencias de capital, 822 millones.

No se trata, por tanto, creo que es absolutamente evidente, de un ministerio que tenga una naturaleza de ministerio inversor, sino de un departamento cuya acción se desarrolla fundamentalmente a través de una función de personal, de una participación en los organismos internacionales, sin olvidar —y es un rubro también importante— la participación de España en operaciones de mantenimiento de la paz, y, por último —este tema ha sido suficientemente tratado en la anterior comparecencia—,

a través de una importante participación en ayuda al desarrollo.

Por lo que toca al capítulo 1, muy brevemente, experimenta un pequeño incremento del 4,37 por ciento, que quiero subrayar no es consecuencia de un aumento de los efectivos de personal del ministerio sino, fundamentalmente, una consecuencia de la imputación al proyecto de presupuesto de 1997 del aumento de 1996, del 3,50 por ciento en las retribuciones de los funcionarios, que no estaba computado en el presupuesto disponible de 1996, al ser una prórroga del presupuesto de 1995.

Por lo que se refiere al capítulo 2, capítulo importante, como consecuencia lógica de la propia naturaleza de exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, quiero señalar alguna partida especialmente relevante: comunicaciones, 1.687 millones; dietas, 1.693 millones. Aquí tengo que adelantar —a eso me referiré posteriormente— que se trata efectivamente de un presupuesto ajustado, pero entiendo suficiente, que va a permitir al ministerio asegurar el buen funcionamiento de nuestros servicios, fundamentalmente en el exterior. Cuotas internacionales, ya me he referido a ello, 37.151 millones de pesetas, cantidad similar a la contenida en el presupuesto de 1996 e incluso a la que hubo para el año 1995, distribuida en 28.000 millones de pesetas, cuotas obligatorias a organismos internacionales; 2.800 millones por lo que toca a las contribuciones voluntarias, y una cantidad del orden de 6.300 millones de pesetas para operaciones de mantenimiento de la paz.

Respecto a las cuotas, me gustaría destacar el hecho, también evidente, de que en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores se centralizan todas las cuotas a organismos internacionales en los que participa España. Creo que ésta es una decisión lógica, con independencia de que el organismo en cuestión dependa directamente, por así decirlo, del propio Ministerio de Asuntos Exteriores o de otro departamento ministerial. Creo, como decía, que es una buena decisión, ya que ello permite una centralización de las cuotas y un mejor control de toda la acción que el Estado realiza a través de su participación en los organismos internacionales. El caso del CERN, Centro Europeo de Investigación Nuclear, es paradigmático a esos efectos, pero lo señalo porque solamente la cuota de ese organismo representa 11.400 millones de pesetas, es decir, casi la mitad de lo que es la totalidad de las cuotas obligatorias contenidas en el proyecto de presupuestos.

Capítulo 6. Estamos ante una partida del orden de los 3.300 millones de pesetas, de los cuales —creo que tal vez eso es lo que pueda interesar más a los señores Diputados— se destinan 2.200 millones a obras en el exterior, relativas a obras o construcción de cancillerías o de residencias de jefes de misión en el extranjero. No es un presupuesto especialmente generoso, pero entiendo (podré ampliar esto en la medida que los señores Diputados así lo deseen) que nos van a permitir continuar y terminar determinadas obras en el exterior y acometer otras que, poco a poco y gradualmente, vayan completando la lista de propiedades que el Estado español tiene, en el marco de su servicio exterior, en el extranjero.

Entiendo, por tanto, que se trata —quiero insistir en ello— de un presupuesto ajustado. No es un presupuesto restrictivo en el sentido de que sea menor. Ya he mencionado que, incluso, haciendo esa precisión relativa a las ONG, es un presupuesto que crece, respecto al presupuesto disponible de 1996, del orden de 7.300 millones de pesetas. Es un presupuesto acorde con la evolución del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en los últimos años: 76.000 millones de pesetas en 1991; 73.000 millones en 1992; 71.000 millones en 1993; 95.000 millones en 1994; 109.000 millones en 1995; 103.000 millones disponibles en 1996 —hay una importante rebaja respecto al año 1995— y 118.247 millones —por tanto, un crecimiento respecto a 1996—, que es la cifra contenida en el proyecto de presupuestos para 1997. A pesar de todo, y no quiero tampoco ocultarlo, entendemos que, por lo que toca en especial a los capítulos 2 y 6, se trata de un presupuesto de austeridad para el Ministerio de Asuntos Exteriores; austeridad que, por suerte o por desgracia para el ministerio, no es una virtud desconocida en los presupuestos de nuestro departamento, al menos en los últimos años.

Pero, a diferencia de los años anteriores —y de nuevo yo creo que es importante resaltarlo—, somos conscientes esta vez de que el esfuerzo que se nos pide va en favor del equilibrio y servirá como contribución del servicio exterior en el mercado de Maastricht a una mayor y mejor integración de España en Europa, lo que en sí mismo constituye uno de los objetivos primordiales del ministerio y básicos en nuestra política exterior. Por tanto, creo que nadie mejor que el Ministerio de Asuntos Exteriores para compartir y apoyar ese objetivo.

En consecuencia, la austeridad de este presupuesto, insisto que centrada en los capítulos 2 y 6, con los importantes sacrificios y las limitaciones que nos impone, se integra en la coherencia de nuestro diseño político.

Sin perjuicio de ello —y es el mensaje principal que me gustaría transmitir, con su permiso, a los señores Diputados—, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene el firme propósito de hacer frente a estas obligadas limitaciones impuestas por la austeridad del presupuesto mediante tres tipos de medidas.

En primer lugar, una racionalización y optimización de recursos. Muestras de lo cual son, entre otras, las siguientes acciones, que ya hemos emprendido, y que desde luego continuaremos a lo largo de todo el ejercicio presupuestario del año 1997: primero, el redespiegue de nuestra red consular y de nuestra red de embajadas en el exterior. Como he dicho, en la actualidad estamos ya estudiando diversas posibilidades de cierre y de apertura de nuevas embajadas y de consulados que hagan más eficaz y rentable, desde todos los puntos de vista, nuestra red de representaciones en el exterior. Segundo, hemos iniciado ya también el estudio de un sistema que permita, de cara al futuro, cambiar nuestro sistema de alquileres, en lo que invertimos una parte importante de nuestro presupuesto del capítulo 2, por un sistema de compras de edificios, residencias y cancillerías, a base de reconvertir los pagos por arrendamiento en pagos aplazados de compra; y, tercero, mediante un esfuerzo continuado para dar unidad a nuestra acción

exterior, estamos buscando tanto la integración del mayor número posible de oficinas sectoriales de otros ministerios en nuestras propias oficinas, integración incluso física, como ofreciendo la disponibilidad de nuestro personal a aquellos ministerios que carecen de oficinas especiales en un país determinado. Todo ello en aras de la coherencia y de la unidad de acción en el exterior.

En segundo lugar, estamos empeñados en continuar la mejora de los procedimientos de gestión del gasto, tanto por lo que se refiere a los aspectos técnicos, como a los aspectos normativos, como respecto a la estructuración del propio gasto.

Por lo que toca a los aspectos técnicos, quiero señalar que el departamento, a través de la Dirección del Servicio Exterior, está en contacto con la Intervención General del Estado para la elaboración de diversas iniciativas, tales como compilación de manuales prácticos de gestión, informatización contable generalizada, descentralización del gasto, que permitan —estoy seguro que así lo haremos— mejorar técnicamente la gestión de nuestro presupuesto.

En lo referente a los aspectos normativos, está ya planteada una revisión de las numerosas y dispersas órdenes ministeriales, circulares, instrucciones de servicio, que tratan de regular el gasto exterior con miras, como digo, a una compilación que traiga como consecuencia una mayor eficacia y racionalización de la gestión.

Por último, algo también muy importante, respecto a la estructuración del gasto el Ministerio de Asuntos Exteriores está y seguirá estando en contacto permanente con el Ministerio de Hacienda para buscar las fórmulas más adecuadas para que la estructura presupuestaria se adecue, dentro de las limitaciones y de los términos del presupuesto, a las necesidades reales y a las especialidades de la acción en el exterior.

Es evidente que, como complemento a estas medidas que acabo de señalar, el Ministerio de Asuntos Exteriores seguirá, en la línea de lo que ya se viene haciendo, realizando un esfuerzo adicional en el control del gasto y transmitiendo la preocupación por este control del gasto a nuestro personal en el exterior, concienciándole, y desde luego contando con el apoyo que nuestro personal en el extranjero estoy seguro nos va a dar para proceder, como digo, a sacar el mejor rendimiento, a optimizar de la forma más eficaz posible los recursos con que va a poder contar el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Yo creo que con estas acciones estructurales —y es tal vez lo que a mí me gustaría más señalar en esta comparecencia— el Ministerio de Asuntos Exteriores, como digo, va a poder asumir los compromisos que tiene en el exterior, asegurar el funcionamiento de sus servicios y hacerlo todo con un espíritu de solidaridad, aportando también su contribución a la consecución de ese objetivo político primordial, cual es alcanzar los objetivos de convergencia que nos tenemos fijados en el marco del Tratado de Maastricht.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Gracias, señor subsecretario.

Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCIA:** Gracias al señor subsecretario, señor Carvajal, por su presencia ante esta Comisión, a petición del Grupo Socialista, para explicar los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores, siendo el principal responsable de la elaboración de los mismos, lógicamente con la supervisión del ministro.

La primera pregunta que yo quería hacerle es de dónde se sacan esos 7.000 millones que hay de aumento según sus cuentas, porque de la comparecencia anterior yo saqué la conclusión de que el aumento había sido sólo por la consolidación de los créditos ampliables en cooperación, pero si además hay aumento en el resto, querría saber en dónde. Porque, del estudio que mi grupo ha realizado de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores, no se deduce ningún aumento significativo en ninguno de los capítulos que hemos podido analizar, salvo el que he citado antes y por la vía que he dicho.

Concretamente hay capítulos como el 2, fundamentalmente por su cuantía, el 6 y el 7, donde hay una reducción del 16 por ciento, del 32 por ciento y del 76 por ciento; y globalmente, en la subsecretaría, que es donde está, como sabe muy bien porque es el responsable de la misma, la sala de máquinas de todo el ministerio, hay una reducción del 3,55 por ciento del total de rúbricas de la propia subsecretaría, con algunas situaciones curiosas que luego muy brevemente intentaré relatar en forma de preguntas.

Durante años hemos visto cómo desde esta Comisión se ha preguntado cómo se podían cumplir los objetivos que se planteaban desde la acción exterior con unos presupuestos que progresivamente iban siendo reducidos o ajustados justamente para el objetivo, la ambición, de converger en los criterios de Maastricht, que no vienen de estos presupuestos, como sabe muy bien el señor subsecretario, sino de presupuestos anteriores, pero que por parte del Grupo Popular se ponía siempre en contradicción esa no adecuación, al menos se decía, entre objetivos y medios puestos al servicio de esos objetivos.

Esa es la primera preocupación, si la sala de máquinas, todo el componente del propio Ministerio de Asuntos Exteriores, se puede garantizar con algunas de las reducciones que voy a relatar a continuación y que se van viendo en algunos aspectos, que si bien en otros ministerios no son esenciales, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, como sabe muy bien el subsecretario, lo son. Por ejemplo, la reducción en reuniones y conferencias puede parecer baladí en otro ministerio, pero no en el de Exteriores, que basa su gestión y su despliegue exterior en reuniones, negociaciones, conferencias, presencia internacional, en una palabra, donde hay una reducción nada menos que de un 46 y pico por ciento, se acerca al 50 por ciento, siempre en cifras pequeñas; considerado globalmente el presupuesto, hay una reducción importante. Hablando de reducción, recordará que hubo un enorme aparato de propaganda, sobre todo antes de las elecciones, sobre reducción de gasto, se llamaba despilfarro, en altos cargos. He visto que al eliminarse algunos altos cargos hay una reducción de 46 millones de pesetas, cifra que no es importante, pero lo es todavía me-

nos cuando vemos que se suben los gastos de miembros del gabinete de 40 a 66 millones. Hay 26 millones más en gastos salariales, teniendo en cuenta, además, que la reducción de altos cargos no significa la eliminación de esas personas que los ocupaban, porque en el cien por cien de los casos eran funcionarios y los conozco bien. Han tenido que ser reubicados en alguna función. O han ido a una embajada, o tienen el nivel 30, o están en alguna de las unidades del ministerio. Luego siguen cobrando, no como director general, pero sí como funcionarios del ministerio. La reducción no va más allá, según mis cálculos, de diez a quince millones en todo el ministerio, de tal manera que aquella famosa propaganda de la reducción del despilfarro por la reducción de altos cargos se ha quedado en una cifra verdaderamente ridícula y quisiera que el señor subsecretario me hiciera un comentario al respecto.

En temas que son importantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, especialmente para el subsecretario, como son las comunicaciones, las reuniones y conferencias, los estudios y trabajos técnicos, en todos esos capítulos hay reducciones del 20 por ciento en comunicaciones, del 46 por ciento en reuniones y conferencias y del 52,8 por ciento en estudios y trabajos técnicos. La pregunta es cómo, con tantas reducciones, se pueden adecuar los fines con dichos medios.

Hay algo que ha salido mucho en la prensa y que hoy también se ha comentado aquí por sus predecesores en las comparecencias, y curiosamente no por usted, que es la reducción de temas protocolarios y de representación. Quiero que me aclare por qué aparece en el concepto 2.2.6.01, atenciones protocolarias y representativas, que baja un 98 por ciento, de 344.000 millones y pico a 4.500 millones, pero un poco más abajo aparece el concepto 2.2.6.11, que pone, gastos protocolarios y representativos, concepto nuevo, que pasa de cero a 268 millones. ¿Qué diferencia hay entre atenciones protocolarias y representativas y gastos protocolarios y representativos? Me gustaría que me lo aclararan, porque creo que la burra que le vendieron a la prensa de reducción de gastos protocolarios no es tal, al parecer, entre otras cosas porque no podía ser de otra manera. Esperamos su respuesta para aclararlo. Sabe usted como yo que son gastos obligados en un ministerio de tanta representación, de tantas visitas y compromisos de Estado como los que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por cierto, eso me permite una pregunta añadida sobre ese tema. ¿Qué porcentaje corresponde a Exteriores en los viajes de jefes de Estado extranjeros a nuestro país, incluso qué corresponde a los viajes de Sus Majestades los Reyes al extranjero? Lo digo para aquellos que cada vez que oyen hablar de gastos protocolarios representativos parece que son gastos de lujo, de copas y de gastar en dar canapés en ese ministerio, cosa que no es así.

Hay otro concepto sobre el que también le pediría aclaración, porque hay una cierta contradicción: en dos conceptos sucesivos, dietas y locomoción, curiosamente las dietas suben un 42 por ciento y la locomoción baja un siete por ciento. A los diplomáticos que vayan a negociar o vayan a reuniones, son ese presupuesto les dará para hospedarse en tiendas de campaña, si tienen las dietas para via-

jar pero no la locomoción... No entiendo la relación entre una cosa y otra.

Ha citado lo importante que es, ya lo han dicho los subsecretarios que comparecieron los últimos años, que se vaya cambiando el sistema de alquileres por compra de edificios y tener propiedades en compras aplazadas. Es un buen criterio que ya se viene haciendo desde los últimos años y es bueno que se continúe haciendo para racionalizar el gasto. Pero, mientras no se hace (es una pregunta a la que no he encontrado respuesta estudiando los presupuestos), ¿por qué bajan los alquileres en los presupuestos de 1997? La respuesta puede ser que han cerrado alguna instalación, pero lo desconozco, porque por la evolución del IPC no creo que bajen los alquileres. Debe ser porque ha habido algún piso menos con instalación del Ministerio de Asuntos Exteriores. Desde el punto de vista presupuestario y de proyecto me gustaría conocer la situación de la nueva sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, a la que no ha hecho referencia, ya que contribuiría en parte, no al cien por cien, a reducir la dispersión de instalaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores por todo Madrid. ¿Cuál es la situación de esa famosa nueva sede en la que se viene trabajando desde hace varios años?

Sobre las cuotas internacionales, obligatorias, voluntarias y de mantenimiento de la paz, que el señor subsecretario ha explicado y que le agradezco, ha citado un caso concreto que es importante, el del CERN, de 11.000 millones, pero hay algunos, que son de cifras menores, que no sé si son obligatorias o no. Me refiero a las del mantenimiento de la paz, de 905 millones para la administración de la transición en Eslavonia Oriental y de 200 millones en la misión OSCE, en Nagorno-Karabaj. La suma de los dos son 1.100 millones, que prácticamente solucionarían todos los problemas que tiene usted en la Subsecretaría de gastos protocolarios, de estudios, de trabajos técnicos, de reuniones, de comunicaciones, de conferencias. Por cierto, también una cosa muy curiosa: en limpieza y aseo se disminuye un 14 por ciento. No creo que sean ustedes menos limpios en 1997 que en 1996. A lo mejor es que son muy buenos negociadores con las empresas de limpieza y les han reducido el contrato. Podía contestarle, porque le serviría de experiencia para el grupo parlamentario que apoya el Gobierno, que a lo mejor en eso de la limpieza no andan muy allá.

Del despliegue consular al que se ha referido el señor subsecretario se viene hablando desde hace tiempo. Se ha hecho algún esfuerzo en años anteriores, pero, si no me he equivocado estudiando el presupuesto, en 1997 se relaciona un consulado más, no menos. Es verdad que algunos se están creando o se van a crear porque surgen nuevas necesidades en zonas y regiones donde hay una demanda de prácticas consulares, pero en otras habría que ir cerrándolas, porque ha desaparecido la demanda que existía hace años. Me extraña que en 1997 haya perspectivas de un consulado más y de ninguna supresión o cierre de algunos de los existentes.

En cuanto a temas muy concretos, por la importancia de la embajada, me gustaría saber cómo está el tema de la embajada en Washington que, dado que es una de nuestras principales embajadas, tiene su importancia.

Por último, tampoco he entendido bien por qué se suprimen de un plumazo alguna de las transferencias corrientes a instituciones u organismos sin ánimo de lucro, como el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, el Centro Español de Estudios Internacionales, el Centro de Información y Documentación Internacional, la Asociación Atlántica Española, y otros, que son cantidades muy pequeñas pero que se quedan a cero. No sé si es una técnica presupuestaria para obligar a los grupos a presentar enmiendas para cubrir esa laguna, pero, en todo caso, me gustaría saber su respuesta sobre esa cuestión.

Una última pregunta: ¿han hecho el cálculo del coste que va a suponer el cambio tan grande, sin precedentes en un plazo de tiempo tan corto, de embajadores? He perdido la cuenta, pero creo que son cuarenta o cincuenta desde el mes de mayo; algunos justificados, porque llevaban más de cuatro o cinco años; otros tiene una justificación mucho menos comprensible. El cambio de embajadores no solamente es una decisión de tipo político profesional, en este caso más político que profesional, sino que además tiene traducción presupuestaria y de costes, porque se están moviendo muchos enseres y muchos temas relacionados con los costes presupuestarios que eso supone. Me gustaría saber si usted, como subsecretario y responsable de ello, ha hecho el cálculo de lo que va a suponer en 1996 el cambio récord de embajadores de España en el mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Muchas gracias, señor Diputado. Intentaré contestar, no sé por qué orden, a sus preguntas interesantes y numerosas, debo decir. A lo mejor me permito empezar por dos de ellas para decir que estoy muy de acuerdo con dos afirmaciones que ha hecho usted: la primera que en el Ministerio de Asuntos Exteriores los diplomáticos no toman canapés por tomar canapés. Efectivamente, los gastos protocolarios son algo más que eso. En segundo lugar, que, efectivamente, la situación de la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores es lo que es.

Refiriéndome a lo primero, a las atenciones protocolarias, lo que se ha producido en este proyecto de presupuestos, en relación con el presupuesto de 1996, es una racionalización de la estructura presupuestaria de este tipo de atenciones. En el año 1996 teníamos dos únicos conceptos, el 2.2.6.01, atenciones protocolarias y representativas, en donde había tres tipos de gastos realmente algo heterogéneos: en primer lugar, el dinero de que disponían los altos cargos del ministerio para atenciones sociales, para entendernos, 20 millones de pesetas; en segundo lugar, lo que se daba a los cónsules y a los embajadores para sufragar los gastos de la fiesta nacional de España, el 12 de octubre, 72 millones de pesetas, y el resto, hasta casi 261 millones de pesetas, era lo que correspondía a los viajes de Sus Majestades los Reyes y a las visitas de Estado a España.

Aprovecho que he mencionado este tema para confirmarle al señor Diputado que esos gastos derivados de las visitas de Estado a España o de los viajes de Sus Majesta-

des al extranjero son sufragados al cien por cien por el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La segunda partida que había en el año 1996 de este tipo de gastos eran los gastos de representación de los embajadores, por un importe de 416 millones de pesetas, en números redondos. La estructura presupuestaria para el año 1997 nos lleva a un subconcepto exclusivo para las atenciones sociales de altos cargos, que pasan a ser 9.100.000 pesetas; es decir, hay efectivamente una reducción del orden de 11 millones de pesetas respecto a lo que había en 1996. Entiendo que ésa es la parte alícuota de esfuerzo que corresponde asumir a los altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores, igual que lo van a asumir el resto de altos cargos de los demás ministerios, porque entiendo que la cuantía asignada a cada uno de los directores generales, subsecretarios, secretarios de Estado es idéntica para todos los ministerios. Por tanto, ahí lo que quiero ver es un esfuerzo, desde luego de reducción, pero también de racionalización.

La segunda partida que se incluye para 1997 es la referente a gastos protocolarios y representativos, que es donde de nuevo hay una partida importante, 224 millones, destinada a la financiación de los viajes de Sus Majestades al extranjero y a recibir las visitas de Estado a España, que sufre un pequeño ajuste de 36 millones de pesetas. Estoy convencido de que esa cantidad es suficiente para financiar este tipo de gastos, teniendo en cuenta además que ya hemos procedido, de acuerdo con la Presidencia del Gobierno y con la propia Casa de Su Majestad el Rey, a planear los viajes y las visitas de Estado que habrán de realizarse en 1997, procediendo, como digo, a una racionalización y a una estructuración, tal vez más racional que en el pasado, de este tipo de viajes y visitas.

Dentro de esa partida, hay 45 millones para fiestas nacionales, 27 menos que en el anterior. No es una diferencia demasiado significativa, teniendo en cuenta la dispersión de nuestras representaciones en el exterior y el número elevado de consulados y de embajadas.

Por lo que toca a los gastos de representación de embajadores, si tiene usted en cuenta que hay del orden de cien embajadores y otros tantos cónsules que se benefician de este tipo de gastos y que la reducción que se efectúa es de 31 millones, considero que también esto va a ser suficiente para tener un nivel de gastos o un nivel de atención social muy similar al que venimos teniendo hasta este momento.

En cuanto al otro asunto que he mencionado, la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores, efectivamente, este ministerio tiene una situación física que no es, digamos, demasiado positiva, en el sentido de que estamos repartidos en una serie de edificios, tanto propiedad del Estado como en alquiler, en Madrid, y que eso produce, no hay que engañarse, una serie de disfuncionalidades y también una serie de gastos derivados de la duplicación de una serie de servicios, tales como la seguridad, limpieza, comunicaciones, etcétera. Para paliar esa situación se había pensado en el pasado en un edificio a construir de nueva planta en un solar que, como saben los señores Diputados, está sito en la calle de Padre Damián.

A este asunto el nuevo equipo ministerial ha dedicado desde el primer momento una atención preferente y, después de un análisis realmente cuidadoso, el ministro ha llegado a la conclusión de que esta solución no es adecuada para solucionar el problema de la instalación física del ministerio. ¿Por qué? Porque nosotros en el ministerio necesitamos del orden de 85, 90.000 metros cuadrados, entre despachos y zonas comunes, para poder alojar con criterios funcionales, con criterios de dignidad, a todos los servicios del ministerio. Pues bien, según el proyecto de edificio que estaba previsto construir en ese solar que he mencionado antes, se preveía que se pudiera tener una superficie total de 75.000 metros cuadrados, de los cuales, es importante, 46.000 bajo rasante, es decir, no aptos para oficinas, y una superficie dedicada a oficinas de sólo 25.000 metros cuadrados. Es decir, con esa superficie el proyecto existente para ese edificio acogería de manera muy ajustada a una parte tan sólo del Ministerio de Asuntos Exteriores y habría que excluir a la Secipi, a la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Dirección General de Relaciones Culturales, a la Escuela Diplomática, a la Biblioteca Hispánica y desde luego a dos sedes cuyo alquiler paga el ministerio para organismos internacionales como son el Acnur y la CERN. En otras palabras, no creemos que sea una solución adecuada, todo ello sin contar con lo que supone tener que hacer un edificio de esas proporciones en un momento de restricciones presupuestarias y sin contar también con el tiempo que necesitaría esa nueva construcción.

A la vista de todo ello, lo que estamos haciendo es examinar, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, y más en concreto con la Dirección General del Patrimonio, otras posibilidades que nos permitan encontrar pronto, incluso en los próximos meses, una sede tal vez no única para todos los servicios del Ministerio, pero sí que nos permita consolidar en dos o tres sedes principales todos los servicios del ministerio. Confío razonablemente en que pronto podamos exponer una solución, como les digo, más racional a este problema.

Continuando con las preguntas del señor Diputado, me gustaría referirme a dos partidas que son importantes dentro de lo que es el capítulo 2 del Ministerio de Asuntos Exteriores, y aquí, una vez más, estoy de acuerdo con el señor Diputado cuando ha dicho que el capítulo 2, en el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores, tiene una naturaleza distinta tal vez de la que pueden tener en otros departamentos ministeriales, habida cuenta de la naturaleza exterior, por definición, del Ministerio de Asuntos Exteriores. Me refiero a las partidas de dietas y de locomoción.

Por lo que toca a la partida de dietas, yo no sé si he entendido mal al señor Diputado, pero yo no veo esa incoherencia entre la cantidad presupuestada para dietas y locomoción. He creído entenderle que había un incremento en dietas y un descenso en locomoción. Me temo que hay coherencia porque hay disminución en las dos partidas, pero trataré de explicar por qué, a pesar de que hay un descenso en las dos partidas, ese descenso es coherente y además los créditos que constan son suficientes para atender a nuestras necesidades.

En la partida de dietas tenemos, según mis datos, una disminución de 205 millones de pesetas, y en la partida de locomoción, una disminución de 28 millones de pesetas. ¿Cómo vamos a hacer frente a esta disminución? Primero, como consecuencia de un acuerdo que ha logrado el Ministerio de Asuntos Exteriores con el Ministerio de Interior para que sea este segundo departamento el que, a partir de ahora, vaya pagando las dietas de los 59 agentes de seguridad, miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, que se ocupan de la seguridad de una serie de embajadas de España en el exterior, dietas que corrían a cargo del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Y estoy hablando en este caso de 287 millones de pesetas. Eso ya, por sí sólo, va a compensar ese descenso.

Evidentemente también, con la partida de dietas vamos a asegurar un control más rígido de las comisiones de servicio, y todo en el sentido de racionalizar mejor nuestros recursos; vamos a utilizar, posiblemente más de lo que veníamos haciendo hasta ahora, el personal de las embajadas que puedan tal vez representar a España en los ambientes internacionales y, por tanto, ahorrarnos, en la medida en que sea posible también, el desplazamiento de personal desde Madrid.

Por lo que toca a locomoción, los argumentos que acabo de dar creo son igualmente válidos. Ahí nos vamos a ahorrar una parte importante, como consecuencia de ese acuerdo al que hemos llegado con el Ministerio de Interior, y vamos a utilizar, en la medida que sea necesario, vía generación de crédito, el dinero que el Consejo de la Unión Europea y la Comisión de la Unión Europea reintegra, en concepto de gastos de viaje, a los funcionarios que se desplazan a Bruselas a asistir a reuniones de la Unión Europea. Por tanto, una vez más, yo creo que estas dos medidas, sumadas a un mayor control de este tipo de gastos, serán suficientes para hacer frente a nuestros gastos de funcionamiento.

Quisiera referirme ahora —y pido disculpas por hacerlo de nuevo en orden disperso— a algo que ha mencionado el señor Diputado, que creo que es importante también, al capítulo de cuotas.

El capítulo de cuotas, por recordarlo, está presupuestado en 37.151 millones de pesetas. Es una cifra muy similar a la que había en el año 1996 —siempre estoy hablando de cifra disponible, 37.277 millones de pesetas—, aunque algo mayor a las que hubo en 1995 y en 1994.

El señor Diputado se ha referido a dos partidas. Ha hecho una primera pregunta respecto a si las cuotas o la contribución de España a las OMP, a las Organizaciones de Mantenimiento de la Paz, son voluntarias o son obligatorias. Son obligatorias, en el sentido de que España como, por lo demás, todos los países miembros de la organización de que se trate (que aprueba y lleva a cabo la operación de mantenimiento de la paz que corresponda) deben participar en la financiación de esa operación, aporten o no aporten soldados efectivos a la operación en cuestión. Por tanto, se nos carga vía gastos comunes el porcentaje que previamente está acordado en el seno de la organización de que se trate, bien sea la OSCE —Organización de Seguridad y Cooperación en Europa—, bien sea Naciones Unidas, etcétera.

¿Por qué una cantidad determinada para el caso de Eslovenia Oriental o por qué una cantidad determinada en el caso de la operación OSCE de mantenimiento de la paz en Nagorno-Karabaj? Creo que puedo hacer aquí una observación de carácter general, que se refiere a la forma absolutamente inevitable que tenemos de presupuestar nosotros este tipo de gastos en el sentido de que España, por definición, pero tampoco ningún país, tiene a priori la certeza de lo que va a costar una operación de mantenimiento de la paz determinada. La cantidad del costo total de la operación no se va a tener hasta que finalice la operación de mantenimiento de la paz y, por tanto, lo único que podemos hacer nosotros —pero insisto que los demás ministerios de asuntos exteriores están en la misma situación— es una previsión de gasto a la vista de cómo va evolucionando la crisis de que se trate, y todo ello, evidentemente, basado en informaciones que nosotros vamos recibiendo de nuestras representaciones permanentes y de nuestras embajadas en el sitio de que se trata. En el caso de Eslovenia Oriental, son informaciones de nuestra representación permanente en Nueva York, en Naciones Unidas; se trata de una operación en el marco de Naciones Unidas; en el caso de Nagorno-Karabaj, de las informaciones que nos vaya enviando nuestra representación permanente ante la OSCE. ¿Hay un margen de error? Efectivamente, pero insisto que no tenemos otra forma de presupuestar esas operaciones.

Por lo que toca a la observación que ha hecho el señor Diputado sobre la limpieza del departamento, si me permiten, prefiero pasarla por alto. Debería investigar, efectivamente, si lo que ha habido es una mejor técnica negociadora con las empresas de limpieza. Estoy seguro que ha sido eso y no otras consideraciones que alguien pueda pensar.

Más importante, si me permite el señor Diputado, es la cuestión del redespigue de las oficinas consulares y de las embajadas en el extranjero. Estamos, como digo, embarcados en una operación, yo creo que importante, de definir cuál debe ser la red de representaciones españolas en el exterior, como consecuencia de varias cosas: como consecuencia, efectivamente, de nuestra pertenencia a la Unión Europea, y eso es evidente que ha traído consigo un cambio en las funciones de determinados consulados en Europa occidental, en los países de la Unión; como consecuencia también de los proyectos de adhesión a la Unión Europea de determinados países de Europa central; como consecuencia también de un auge económico que se percibe en determinadas zonas del planeta —me estoy refiriendo, por supuesto, a Asia—, y todo ello nos lleva a la conclusión de que debemos estudiar al menos la necesidad o la conveniencia de proceder tal vez al cierre de determinados consulados, siempre, por supuesto, que tengamos la absoluta tranquilidad de que seguirán debidamente atendidos nuestros ciudadanos, nuestros compatriotas en los países de Europa, y al mismo tiempo saber si, a cambio de ese ahorro que va a producir el cierre de esos consulados, podemos abrir unas embajadas en países como Vietnam, pero no teóricamente, sino abrirlas y dotarlas con los créditos presupuestarios necesarios, o en países tipo Chipre —can-

didato a la adhesión a la Unión Europea—, los países Bálticos o en países de Europa central, como Eslovaquia o Eslovenia, en donde todavía no tenemos representación permanente. En cuanto a consulados, también tendremos que ver si no hay algún otro en donde la propia dinámica de la Unión Europea ha traído consigo un aumento de su actividad, y estoy pensando en el caso más típico, que es el consulado en Moscú. No existe consulado general en Moscú, sino una sección consular, que ha pasado de dar un número reducido de visados a estar dando 350.000 visados Schengen al año, lo que hace que tengamos que plantearnos el cambio de la estructura de la representación de esa oficina consular. En eso estamos, señor Diputado, y creo que todo ello traerá consigo una mayor racionalización y optimización de recursos.

Me queda por contestar la pregunta relativa al personal del ministerio, altos cargos y personal eventual. Efectivamente, la reducción de altos cargos en el Ministerio de Asuntos Exteriores ha sido la que ha sido, que creo que es importante. Quiero recordar que se ha suprimido un secretario general, es decir, un cargo de categoría de subsecretario, tras la fusión de la Secretaría General de Política Exterior con la Secretaría General para la Unión Europea; que se han suprimido cuatro direcciones generales, la de Asuntos Políticos, la de Organismos y Conferencias Internacionales, que se ha fundido con la Dirección General de Seguridad y Desarme, la Dirección General de Asuntos de Norteamérica y de Asia, que ha pasado en parte a la Dirección General de Europa y en parte a la Dirección General de África, y, por último, la Dirección General de Coordinación Jurídica e Institucional, que ha pasado a fundirse en la Dirección General de Asuntos Técnicos de la Unión Europea.

Pienso, señor Diputado, que esta estructura es más funcional y más racional que la que había antes. No sé si el Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea ha tenido ocasión de referirse a esta cuestión en su comparecencia a primeras horas de esta tarde, pero puedo decirles que lo que se ha hecho con este sistema es consolidar de alguna forma los efectivos de la estructura del departamento y acabar con un sistema que inevitablemente, por muy buena que fuera la voluntad de las personas que estuvieran en uno u otro sitio, llevaba a una cierta dispersión de esfuerzos y a una cierta descentralización indeseable de la actividad del ministerio, y creo que se entiende lo que quiero decir.

El personal eventual que figura en el proyecto de presupuestos para el año 1997 es el que efectivamente estaba en el presupuesto el 1 de enero de 1996. Entiendo que ése es el criterio de presupuestar los gastos de personal de todo el capítulo 1. Debo decirle que, en estos momentos, en el Ministerio de Asuntos Exteriores no hay más personal eventual que el que nos permite el acuerdo adoptado en su día por el Consejo de Ministros: siete niveles 30 en el gabinete del ministro, más tres niveles 28, un nivel 24 y un nivel 18, y tres niveles 30 en cada una de las dos secretarías de Estado, más un nivel 22, que es la jefe de secretaría del secretario de Estado correspondiente. Todos ellos están ocupados y no hay ni una persona más de lo que permite ese acuerdo; por tanto, estamos ciñéndonos a lo que está previsto. Además,

debo decir que en determinados casos, por lo menos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, algún personal eventual es ya funcionario y lo que estamos haciendo con eso es no aumentar un gasto que podríamos aumentar vía traída al ministerio de personal que no fuese funcionario.

No sé, señor Presidente, si he contestado a todas las preguntas. Creo que he contestado a casi todas o, al menos, a las que parecían más importantes en la intención del señor Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Creo que, efectivamente, ha respondido a muchas y con precisión, señor subsecretario, no obstante, tiene la palabra el señor Yáñez-Barnuevo, ajustando al máximo el tiempo.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Tiene razón, señor Presidente, ha contestado a la mayor parte de las preguntas, pero ha habido dos respuestas que no he oído, no sé si es que estaba tomando notas, una sobre la embajada en Washington y otras sobre las instituciones sin ánimo de lucro, pero es verdad que no eran las fundamentales; no le doy importancia a la enumeración cronológica de las preguntas, sino al espíritu y al esfuerzo de concreción que ha hecho el subsecretario a la hora de responder a todos los temas, cosa que le agradezco.

Otra cosa es que comparta o no algunos aspectos, concretamente, cuando habla de la traslación de las dietas. Por cierto, en cuanto a dietas y locomoción, efectivamente, me he podido confundir en la exposición, pero he supuesto que el señor subsecretario entendería lo que quería decirle. Si ahora resulta que las dietas las paga Interior, a usted, como subsecretario, le vendrá muy bien, pero a los Presupuestos Generales del Estado le da exactamente igual, al contribuyente le da igual que lo pague Exteriores o que lo pague Interior en cuanto a los efectos de austeridad y de rigor. Pero no es eso lo más importante.

Sí le doy importancia al organigrama, pero no quiero suscitar un debate sobre ello, sobre todo hoy mismo, porque no es el tema de la comparecencia. Yo no me he extendido excesivamente en ello, sólo hice referencia al nuevo organigrama en razón a su traducción presupuestaria no a su funcionalidad, pero tengo que confesar que me ha llamado la atención que usted considere que la actual estructura es más funcional. Es usted el primer diplomático al que se lo oigo, y he hablado con decenas, muchos del actual equipo dirigente del ministerio. A mí me parece un organigrama endiabrado, que van a tener que cambiar necesariamente en muy poco tiempo. Usted ha empleado la expresión de consolidar los efectivos de la estructura del ministerio. Yo no entiendo qué quiere decir eso, pero no le pido que me lo explique ahora porque quizá sea motivo de debate con el ministro en otro momento. De todos modos, le reitero mi agradecimiento por la disposición y el esfuerzo de explicación que ha hecho. Sin duda esas explicaciones nos serán muy útiles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Si quiere el señor subsecretario, puede contestar a las preguntas.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Voy a ser muy breve.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Diputado los comentarios elogiosos hacia mis explicaciones y, en segundo lugar, voy a contestar a dos preguntas que, efectivamente, me habían quedado en el tintero: una, sobre Washington, sobre algo que se viene arrastrando desde hace tiempo, y otra, sobre las subvenciones, que, efectivamente no constan en el proyecto de presupuestos para 1997, me refiero a las subvenciones al Consejo Federal Europeo, al CERN y al CEI, a una serie de organismos e instituciones.

Empezando por lo segundo, diré que, efectivamente, son contribuciones que tradicionalmente constaban en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y que no figuran en este proyecto de presupuesto. Creo que ha sido consecuencia del reajuste, de lo ajustado de nuestro presupuesto en una serie de capítulos y también en el capítulo 4. Desde luego, yo no puedo sino decir que, no obstante esta supresión en el proyecto de presupuestos, si de las Cortes no saliese una partida presupuestaria, una consignación a estos efectos, si a pesar de eso el Gobierno lo considera conveniente, desde el ministerio estamos muy dispuestos a considerar, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, la posibilidad de, vía el oportuno expediente de modificación presupuestaria, incluir a lo largo del ejercicio una subvención. Efectivamente, estamos hablando de cantidades modestas que, sumadas todas ellas, suponen unos 35 millones de pesetas.

Por lo que toca a la residencia de nuestro embajador en Washington, diré que este asunto es algo antiguo. La compra del solar es del año 1987 ó 1988 y hay ya un proyecto básico que realizó, en su día, el arquitecto don Rafael Moneo, por el que se pagó una cantidad del orden de siete millones de pesetas, y quiero decirle al señor Diputado que la obra de esa residencia prevemos que se pueda terminar en 1998. Las previsiones de gasto que tenemos es que en este año 1996 se paguen unos 20 millones de pesetas de honorarios al arquitecto, que en el año 1997, entre honorarios y obra ya realizada a lo largo de dicho año, lleguemos a 190 ó 200 millones de pesetas, y que el resto del importe de la obra hasta una estimación de 700 millones de pesetas finalice y se ejecute por lo tanto en el año 1998, como he dicho.

Espero que realmente podamos en ese momento disponer de una embajada digna y adecuada para una representación tan importante como la que tiene España en Estados Unidos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Además de agradecer y felicitar al señor subsecretario por su exposición, quiero señalar una diferencia notable frente a anteriores ejercicios presupuestarios.

Efectivamente, el Ministerio de Asuntos Exteriores, como ha señalado el señor subsecretario, es, por naturaleza o por definición, un ministerio más austero que otros, que tiene además características especiales por la función que

desempeña y los instrumentos que utiliza, instrumentos de carácter físico, de carácter personal. Pero frente a anteriores comparecencias de predecesores del señor subsecretario actual, por primera vez, además de escuchar un discurso de austeridad y de rigor y de escasez de medios que es consustancial a la amplitud de tareas y de objetivos con los que ha de llevarse a cabo la acción exterior, escuchamos y podemos encontrar, en el discurso por parte de las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores, consideraciones referidas al esfuerzo de reordenación y de adecuación de nuestra red diplomática y consular, de tal modo que tenga en cuenta y se adapte a los cambios de la posición internacional de España y de la propia realidad internacional, de mejora en los mecanismos de gestión, etcétera. Esto es, sin duda notable.

Pasaré por alto, naturalmente, las alusiones, incomprensibles por otra parte para mí —esto es una respuesta a una alusión, señor Presidente—, a las costumbres de limpieza del Grupo Popular, pero sí me gustaría decir que me parece importante subrayar por parte del Grupo Popular, e instar por ello al señor subsecretario, tantos y tantos problemas que derivan de una escasa comprensión de gobiernos anteriores por la importancia de la defensa y promoción del principio de unidad de acción exterior y de la necesidad de ocuparse también de la cocina de la política exterior, e instarle a que esos esfuerzos, esos estudios y esas medidas que anuncia puedan tener una concreción rápida y eficaz en los próximos tiempos.

De nuevo quiero felicitarle por la introducción, novedosa en esta Comisión, de elementos que no solamente tienen que ver con la eficacia en nuestra acción exterior sino que creo son garantía de su éxito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Damos las gracias al señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, con lo que terminamos el tercer punto del orden del día.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (ESPINOSA FERNANDEZ), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000278.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Pasamos al cuarto y último punto del orden del día, con la comparecencia de don Luis Espinosa Fernández, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Gracias, Presidente.

Señorías, la comparecencia anterior del secretario de Estado de Cooperación me evita volver a hacer toda una serie de literatura, y me remitiré exclusivamente a las cifras del presupuesto de la Agencia Española de Coopera-

ción Internacional, que en su capítulo 1, gastos de personal, disminuye en un 3,76 por ciento; que en los gastos corrientes disminuye un 15,52 por ciento; que en las transferencias corrientes e inversiones reales, que es precisamente lo dedicado a cooperación, suma un 70,20 por ciento y un 57,91 por ciento, respectivamente, y que en transferencias de capital disminuye un 5,19 por ciento. Como resumen global, el total presupuestado de la Agencia Española de Cooperación Internacional sufre un aumento del 44,76 por ciento.

Dicho esto, debo decir también que la apelación posterior al crédito ampliable, cuando el crédito consolidado esté gastado, se mantiene en la cifra de 24.000 millones de pesetas.

Con esto —insisto— creo que explicitando la doble solidaridad de este presupuesto, como ha dicho el secretario de Estado, daría paso a las preguntas que quisieran hacer sus señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Muchas gracias por su brevedad, además porque nos permitirá terminar dentro de una hora prudente la sesión.

Tiene pedida la palabra solamente el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Intentaré seguir la brevedad de la que ha hecho gala el señor secretario de la Agencia.

En primer lugar, respecto a los presupuestos de la Agencia, que suben, según sus datos, de 18 a 26.000 millones, pregunto si ahí también puede pasar como en las subvenciones a los proyectos de las ONG, es decir, si se consolida parte del crédito ampliable que figuraba en la disposición adicional vigésima de los Presupuestos Generales del Estado de 1995, y la adicional decimoséptima de los Presupuestos Generales del Estado de 1996. Es la primera pregunta.

En segundo lugar, usted sabe que en años anteriores los presupuestos establecían que la Agencia Española de Cooperación Internacional podía llegar hasta 24.000 millones de pesetas en proyectos de ayuda oficial al desarrollo, y que, en la hipótesis de haber agotado la cantidad de 24.000 millones de pesetas, podían seguir aumentando, previo acuerdo del Consejo de Ministros. Según mis datos, en los presupuestos de este año desaparece esta última posibilidad, no la de los 24.000 millones, sino la de que el acuerdo del Consejo de Ministros pueda sobrepasar el tope de 24.000 millones de pesetas. Si es así, quería saber la causa.

En tercer lugar, quería saber algo relacionado con el programa Intercampus, en el que sé coincidirá conmigo en que ha sido y es algo muy importante, que goza también de prestigio y aceptación en España y fuera de España, y quería saber qué futuro tiene desde su punto de vista y qué reflejo presupuestario tiene.

En cuarto lugar, en la memoria de los presupuestos de la Agencia Española de Cooperación Internacional, aparece que la AECI tiene previsto cofinanciar con la Unión Europea —cito textualmente— a empresas españolas para la realización de asistencias técnicas previas a las licitaciones comunitarias.

Quería preguntarle cómo será el acceso a esas ayudas y qué porcentaje de fondos propios deben aportar las empresas. Si puede ser me responde en este momento o posteriormente, cuando usted pueda.

En quinto lugar, en la memoria aparece también la creación de una escuela de formación de cooperación al desarrollo. Actualmente, usted sabe que existe una amplia oferta de formación en España, centros especializados, Casa de América, institutos de la mujer, universidades, etcétera. ¿Ha evaluado usted la oferta de formación y la demanda de especialistas?

Por último, ¿tiene previsto la Agencia contratar cooperantes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Señoría, no sé si voy a ser capaz de contestarle claramente, pero voy a intentarlo al menos.

En cuanto a la primera pregunta, he de decir que no pasa lo mismo con lo que usted ha puesto como ejemplo en la comparecencia del secretario de Estado. En las transferencias corrientes se pasa de un presupuesto de 12.049 millones a 20.507, es decir, un incremento de 8.458 millones en transferencias corrientes para cooperación, un 70,20 por ciento, dejándose completamente igual la posibilidad del crédito ampliable. Esta cifra es 24.000 millones de pesetas. Por lo tanto, no pasa lo mismo, nunca se ha gastado esa cantidad de 20.507 millones en ayuda de cooperación y desarrollo; es un añadido que hace este presupuesto para la cooperación.

Ante la segunda pregunta, debo decir que, efectivamente, se ha variado la redacción en el sentido de que, tras gastarse los 20.000 millones, más 24.000 millones de crédito, ahí se acaba. Antes había una posibilidad: tras los 12.000 millones, podían gastarse hasta 24.000 y luego, por Consejo de Ministros, hasta el infinito. Las teorías son las teorías y las realidades son las realidades. Puedo darle datos desde el año 1993, pero por no cansarle le voy a dar solamente los del año 1995. Se aprobaron 6.228 millones el 27 de julio de 1995; 2.387 el 20 de octubre de 1995, y 6.539 el 20 de noviembre, lo cual, si la suma no falla, no llegan a 15.000 millones. Podrá decirme que también el 23 de noviembre de 1995 se aprobó un nuevo expediente de 1.430 millones, pero automáticamente se desechó porque había entrado ya el cierre presupuestario, con lo cual fue algo no concedido.

El año anterior, es decir, el año 1994, fue bastante menor la cantidad de crédito ampliable. El crédito ampliable jamás, insisto, jamás, ha podido ser gastado. Y ello, entre otras cosas, porque, como sabe, para empezar a gastar el crédito ampliable hay que haber gastado el crédito consolidado. Y el crédito consolidado no se conseguía gastar, como mínimo, hasta el segundo semestre, con lo cual no se iniciaban los proyectos de ampliación de crédito hasta ese segundo semestre y cuando llegaban ya no había tiempo.

Antes le ha explicado el secretario de Estado, y yo reitero brevemente, que precisamente la gran ventaja de la consolidación es que desde el día 1.º de enero están disponibles para el gasto, en ayuda al desarrollo, las cantidades que están previstas en el presupuesto.

Sobre la tercera pregunta que ha hecho relativa al Intercampus tengo que decir que ha dado una visión y yo no puedo dar la misma. Quiero decirle que es el programa más criticado en todas las cancillerías latinoamericanas e iberoamericanas. Dígalos usted como quiera. En muchos casos se le conoce como el programa de las vacaciones pagadas. Y creo que la cooperación no está por el camino de las vacaciones pagadas.

Indudablemente, se ha hecho una gran reforma en el Intercampus, habiéndose reducido no la cuantía, sino la posibilidad. Se ha reducido a que los profesores con programas de cooperación en países iberoamericanos y los iberoamericanos en España sean los beneficiarios. Estoy convencido de que la experiencia de este primer cambio llevará a un segundo, que será el definitivo, que puede pasar, entre otras cosas, porque desaparezca este programa como tal o porque se amplíe con nuevas competencias.

El cuarto punto se refiere a lo de la memoria, en el sentido de las licitaciones. Creo que, desde mi punto de vista —y puedo estar equivocado—, me ha parecido entenderle que se amplía el concepto para el cual se hace esto. Usted sabe que ECHO es una agencia comunitaria, que trata de la ayuda alimentaria y de emergencia a los países. Tiene una serie de listas cortas y largas en las que las empresas tienen que inscribirse, clasificarse, licitar, para poder intervenir en los programas de ayudas de emergencia y alimentaria. Es precisamente ahí donde está el rubro de una cantidad a mi juicio nada importante para esto. Además, este rubro está en todos los programas de todos los países de la Unión Europea. El no tenerlo nosotros significaría una discriminación hacia nuestras empresas, lo cual me parece poco propio. Creo que es bueno que las empresas en este país también ayuden a la cooperación, que a la cooperación se puede ayudar de bastantes maneras, porque tenga en cuenta que la cooperación, al menos en la definición más extendida, es la ayuda que se concede a un país, a una sociedad determinada, para que eleve su nivel de vida y desarrollo.

En cuanto a la escuela de formación de cooperación, si se entiende por tal escuela la realización de un edificio o de una estructura física donde se den unas enseñanzas regladas, cuyo final sea una titulación de cooperación, no es algo que esté en la mente del actual equipo. Lo que sí está es dotar a las personas que quieren llevar su vida profesional o parte de ella por el camino de la cooperación, de una serie de conocimientos que les permitan saber bien qué es la cooperación, qué no es la cooperación, quitar un tanto de mesianismo, que algunas veces, lamentablemente, lo hay y hacer que estas personas vayan a la cooperación con unas capacidades adquiridas. Pero esto no significa, insisto, que tenga que hacerse en algo creado como una estructura fija y *ex novo*, sino que se pueden aprovechar perfectamente cantidad de organismos y de instituciones ya existentes, quizá con algunos ajustes en sus programas o quizá sin ellos. Pero no está en la mente de la Agencia Española de

Cooperación Internacional realizar unas estructuras ni crear nuevas formas de cooperación.

Perdone, pero me ha hecho una quinta pregunta que en este momento no recuerdo. Lo siento. Si me la vuelve a repetir le contestaré.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): ¿Quiere volver a formularla, señor Fuentes?

El señor **FUENTES GALLARDO**: ¿Tiene previsto la Agencia contratar cooperantes?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): No como tales cooperantes. La cooperación española sabe que normalmente se hace a través de las OTC, a través de programas bilaterales, por los que se contratan a esos cooperantes. Nosotros tenemos una serie de ayudas para los jóvenes cooperantes en organismos de Naciones Unidas, en Cruz Roja, etcétera, que pagamos por medio de unas becas, pero no sé exactamente la contratación.

Con la ley de cooperación, si es que se aprueba también la ley del voluntariado, quizá esto pueda cambiar, pero en principio, como habrá visto en los rubros del presupuesto, no hay ninguna partida para esa posible contratación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): El señor Fuentes puede hacer uso de la palabra para una breve intervención.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Espinosa, en el año 1995, según mis datos, el gasto real de la Agencia Española de Cooperación Internacional fue de 29.454 millones de pesetas y 8.000 millones en vías de ejecución. En total, 37.454 millones de pesetas. Finales de 1995.

Usted dice que tienen 26.000 millones y 24.000 en crédito ampliable. Me parece, en primer lugar, una cierta contradicción con anteriores afirmaciones, no por su parte, sobre la maldad de los créditos ampliables. Pero aparte de eso, a final del año lo veremos, a final de año sumaremos; sumaremos lo que aparece, sumaremos la parte utilizada del crédito ampliable y estableceremos las diferencias. Pero como dato, que estoy seguro que coincide con los suyos, el presupuesto a finales de 1995, entre lo realmente ejecutado y en vías de ejecución, era de 37.454 millones de pesetas.

Con respecto al Intercampus, tengo que decir que cada uno habla con un sector diferente. Yo no dudo que los sectores con los que ha hablado critiquen de forma demoleadora el programa Intercampus. Con los sectores que nosotros hemos hablado no lo critican de esa forma. Tal vez todo el mundo tenga parte de razón, pero no me parece riguroso descalificar el programa Intercampus con la afirmación de vacaciones pagadas. Y más en el tono que estamos manteniendo en esta Comisión. Yo no digo que haya elementos criticables dentro del programa Intercampus, como en cualquier otra acción. Pero la descalificación de esa forma, perdóneme la expresión, un poco frívola, de que son vacaciones pagadas me parece que no se corresponde

con la realidad. ¿Que hay disfunciones en Intercampus? Seguro que las habrá. Intentemos arreglarlas, pero si hay una cierta parte de razón en críticas que se hagan, que no lo dudo, tampoco podrá obviar que debe haber una importante parte de razón entre la gente que apoya, defiende y quiere que siga adelante el programa Intercampus. No quiero hacer el juego maniqueo de buenos y malos y blanco y negro. Tal vez todos tengan una parte de razón, pero partiendo de esa base no me parece correcto, y no insisto más en este tema. Usted ha dicho, quizá, de una forma coloquial, pero no me parece correcto, en una comparecencia de este tipo, hacer esa descalificación en base a que son vacaciones pagadas.

En la pregunta que le hice en cuarto lugar, no hablo tanto de cantidades como de los conceptos que aparecen en la memoria. Quisiera saber —pero si ahora no puede ser, lo entendería perfectamente y cuando sea posible lo puede contestar— cómo será el acceso a esas ayudas por parte de las empresas —yo no lo discuto, únicamente lo quiero conocer—, y qué porcentaje de fondos propios deben aportar las empresas. Tal vez todavía no se sepan —si no se sabe, cuando usted pueda nos lo comunica— las previsiones que hay, para que tengamos conocimiento de esto. Simplemente era una pregunta sin otro ánimo que tener información sobre este campo.

Acepto sus explicaciones sobre el tema de la cooperación y creo que son importantes varias cosas. Hay ahora mismo una mayor oferta de formación que demanda de especialistas —tal vez pase eso— y me parece bien que se aprovechen los instrumentos que existen ahora, que se coordinen. No estamos defendiendo ni siquiera la existencia de una especie de nueva universidad para formar a cooperantes, no era ése nuestro ánimo, sino únicamente preguntar cuál era la opinión del Gobierno, del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre este tema.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Dado que usted ha expresado solamente opiniones políticas, luego consideraciones en torno a lo dicho por el señor secretario general, y no nuevas preguntas, dejo a merced del secretario general la voluntad de hacer alguna consideración, aunque sea breve, si quiere.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Espinosa Fernández): Voy a ser muy breve.

Quisiera hacer una consideración fundamentalmente. Si en algún momento ha podido parecerle al señor Diputado una descalificación por mi parte, le ruego disculpe porque no ha sido ésa la intención en ninguno de los casos. Sencillamente le he dicho que hay opiniones de muchos tipos y que van desde algunas personas de altura que calificaban ese club como de vacaciones hasta lo contrario, sin ánimo de descalificar un programa que he dicho que está en reestudio y puede ser que desaparezca o que sea muy apoyado y sea diferente.

Sólo una cosa más, respecto al dinero, que me parece importante. En el año 1995 la cantidad exacta que se ha eje-

cutado del presupuesto ha sido, incluido el programa 800.X, de 29.859.503.000 millones de pesetas. Si usted quiere comparar el presupuesto final, que no es el ejecutado como sabe, que es 36.419.620.000 millones de pesetas —creo que es la cifra que usted tiene—, es el consolidado más créditos, solamente se ha podido ejecutar 29.000 millones de pesetas. No obstante, comparando homogéneamente, en cualquier caso da un beneficio de un 44,47 por ciento de incremento a los presupuestos actuales. Si usted lo quiere en consolidado, en consolidado, si lo quiere en consolidado más los créditos ampliables, en esta categoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Tiene la palabra por un tiempo muy breve el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Intervengo para agradecer, como no podía ser de otra manera, la comparecencia del Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional y decir, señorías, que, en opinión de nuestro grupo parlamentario, estamos ante un esquema presupuestario casi perfecto. Lo de casi perfecto puede parecer un voluntarismo, pero no lo es tanto si estudiamos y observamos la estructura del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, una estructura muy mejorada. Y en eso, señorías, consiste el cambio también, en mejorar las cosas en base a experiencias anteriores, lo cual no se puede negar por parte del anterior interviniente. Y tampoco es un voluntarismo si consideramos los compromisos electorales del partido en el Gobierno; unos compromisos electorales en los que se decía con toda claridad que se iba a producir un ejercicio de austeridad donde se podía y se debe producir, en el capítulo de personal.

Aquí se han resuelto holguras presupuestarias de años anteriores, se ha disminuido la retribución a altos cargos, SS. SS. conocen los presupuestos que nos ha presentado el secretario general, y se ha producido una importante disminución en el capítulo de compra de bienes corrientes y servicios, algo así como del 15,5 por ciento, lo cual es extraordinariamente relevante puesto que supera con mucho la media del resto de los departamentos. Pero con todo esto, y como también era un compromiso del Partido Popular, se ha dado un salto importantísimo y sin precedentes al impulso de solidaridad y a la dotación para la cooperación al desarrollo, por mucho que se pretendan hacer intervenciones confundiendo presupuestos consolidados y presupuestos sin consolidar por anteriores intervinientes.

Termino, señorías, señor Presidente, recordando a todos ustedes que la política de cooperación es una cuestión de Estado como la política exterior, y tratar de romper esto no se puede entender si no es desde posiciones partidistas o quizá sectarias y, desde luego, desde la irresponsabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Milián Mestre): Agradecemos la comparecencia de don Luis Espinosa Fernández, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.